ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO

CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Emplazamiento:

Carrer Gremi Boneters nº19

Polígono Industrial de Son Castelló

CP 07009 T.M. Palma (Illes Balears)

Promotor:

RECICAR PALMA S.L.

B-72660947

Octubre 2023

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Equipo Redactor

Este documento ha sido realizado por la empresa:

GEMAX, Estudios Ambientales, S.L.

María Teresa Oms Molla

Coordinadora del Proyecto

Doctora en Ciencias Químicas.

Máster en Ingeniería y Ciencias Ambientales

Auditora de Sistemas de Gestión Ambiental y de la Calidad

Jieru Chen

Graduada en Ciencias Ambientales

43008286B MARIA TERESA OMS (R: B57433195)
Gemax Estudios Ambientales sl
2023.11.22 09:53:45 +01'00'

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

ÍNDICE

1. Introducción 5
2. Justificación de sujeción a Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada 6
3. Objeto y contenido del documento 7
4. Titular y promotor 10
5. Ubicación y usos del suelo 10
6. Descripción de la actividad 14
6.1 Gestión de vehículos fuera de uso (VFU) 14
6.2 Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos 17
6.3 Operaciones y cantidades de residuos a gestionar 18
6.4 Personal y horario de funcionamiento 24
7. Características de la instalación 24
7.1 Definición de zonas 25
7.2 Maquinaria 27
7.3 Electricidad 28
7.4 Saneamiento y fontanería 28
7.5 Ventilación y climatización 28
7.6 Protección contra incendios 28
7.7 Ruidos y vibraciones 29
7.8 Vertidos accidentales 30
8. Análisis de alternativas 30
9. Diagnóstico del medio ambiente 32
9.1 Clima y calidad del aire 32
9.2 Geología y suelo 35
9.3 Hidrología superficial y subterránea 35
9.4 Flora 39
9.5 Fauna 40
9.6 Espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 41
9.7 Paisaje 41
9.8 Entorno socioeconómico 41
9.9 Patrimonio cultural 42

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

9.10 Infraestructuras 43
9.11 Zonas de riesgo 43
10. Identificación de acciones susceptibles de producir impactos ambientales y factores potencialmente afectados 44
10.1 Fase de obra 44
10.2 Fase de funcionamiento 44
10.3 Fase de clausura 45
10.4 Matriz de identificación de impactos 46
11. Evaluación de impactos ambientales potenciales 47
11.1 Atmósfera y clima 47
11.2 Geología y suelo 48
11.3 Hidrología superficial y subterránea 48
11.4 Flora y fauna y espacios protegidos 48
11.5 Paisaje 48
11.6 Población y economía. Residuos 48
12. Valoración global de impactos 49
13. Vulnerabilidad del proyecto ante los catástrofes 50
13.1 Accidentes graves 51
13.2 Catástrofes 52
13.3 Valoración de la vulnerabilidad del proyecto 52
14. Medidas preventivas, correctoras y compensatorias 53
14.1 En la fase de obras y en la clausura 53
14.2 En la fase de explotación 54
15. Plan de vigilancia ambiental 55
15.1 Fase de obras 55
15.2 Fase de funcionamiento 56
15.3 Fase de clausura 59
16. Conclusiones 59
Anexo I. Estudio de consumo energético, emisiones de gases invernaderos y cambio climático 60
1. Consumo energético 60

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

1.1 Curva de demanda energética 61
2. Emisiones de gases invernaderos 62
3. Vulnerabilidad ante cambio climático 62
Anexo II. Estudio de incidencia paisajística 64
1. Introducción 64
1.1 Estudios de paisaje 64
2. Contenido del estudio de incidencia paisajística 65
2.1 Justificación del ámbito adoptado 65
3. Descripción del proyecto 66
4. Descripción del paisaje y sus componentes 67
4.1 Componentes del paisaje 68
4.1.1 Paisaje intrínseco 69
4.1.2 Paisaje extrínseco 73
5. Impacto paisajístico 77
5.1 Calidad 77
5.2 Fragilidad 78
5.2.1 Zonas de visión 78
5.2.2 Puntos de referencia del proyecto 78
5.2.3 Cuenca visual 79
5.2.4 Valoración de fragilidad 83
5.3 Valoración global del impacto paisajístico 83
6. Conclusiones 84

1. Introducción

La empresa Recicar Palma, S.L. (en adelante, Recicar), con C.I.F. B72660947, tiene como objetivo llevar a cabo la actividad de gestión de residuos en la instalación ubicada en Carrer

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Gremi Boneters, nº 19 del polígono industrial de Son Castelló, en el término municipal de Palma (Mallorca).

La actividad prevista es la de transferencia de residuos y centro autorizado de tratamiento de vehículos fuera de uso (en adelante VFU)

Con el objetivo de obtener la autorización de instalación y de operador de acuerdo a lo establecido en la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se han presentado las correspondientes solicitudes de autorización de la instalación y de operador acompañadas del proyecto de actividad, y la memoria de Explotación. Dicha documentación se ha presentado ante la Consejería de Empresa, Empleo y Energía mediante registro electrónico (númeroREGAGE23e00051155130) en fecha 27 de julio de 2023.

El Proyecto ha sido redactado por Darío Verd Vallespír, Ingeniero Industrial colegiado nº 438 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de las Islas Baleares.

En fecha 14 de junio de 2023, se publicó en el BOE el Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A raíz de dicha publicación, el proyecto queda sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada como se justifica en el apartado 2 de este documento.

A petición de Recicar, se ha redactado el presente documento para dar cumplimiento a dicho requisito e iniciar el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada del proyecto de Centro de gestión de residuos en Carrer Gremi Boneters nº19, en el Polígono Industrial de Son Castelló, en el término municipal de Palma (Illes Balears).

2. *Justificación de sujeción a Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada*

La actividad que se pretende realizar es la de recepción, clasificación, almacenamiento y expedición de residuos recogidos a los productores y entrega a gestores externos de los residuos, así como la descontaminación y almacenamiento de los vehículos fuera de uso (VFU). El proyecto se desarrolla en su totalidad en el interior de una nave en el polígono industrial de Son Castelló.

Conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, dichas operaciones están incluidas en el Anexo II. Operaciones de valorización: R12 y R13.

Según el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, este proyecto no estaría

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por desarrollarse toda la actividad en el interior de una nave en Polígono industrial.

Tampoco cuando se empezó a redactar el proyecto, el proyecto estaba incluido en el anexo II de la Ley21/2013.

Sin embargo, con la modificación de la Ley 21/2013 introducida por el Real Decreto 445/2023, el proyecto pasa a estar incluido en el anexo II:

Anexo II. Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada

Grupo 9. Otros proyectos

b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I, excepto la eliminación o valorización de residuos propios no peligrosos en el lugar de producción.

d) Almacenamiento de chatarra, incluidos vehículos desechados.

Siendo la modificación de la Ley anterior a la solicitud de autorización de instalación y operador, proyecto está sujeto a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) Simplificada.

3. Objeto y contenido del documento

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer a la administración las características del proyecto, las alternativas estudiadas, su entorno y los potenciales impactos, medidas preventivas y de control que se han adoptado en el proyecto.

El documento incluye la información mínima requerida por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en su artículo 45. También se tiene en cuenta el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, en su artículo 21.

a) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.

b) La definición, características y ubicación del proyecto, en particular:

- 1.º una descripción de las características físicas del proyecto en sus tres fases: construcción, funcionamiento y cese;

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

- 2.º una descripción de la ubicación del proyecto, en particular por lo que respecta al carácter sensible medioambientalmente de las áreas geográficas que puedan verse afectadas.

c) Una exposición de las principales alternativas estudiadas, incluida la alternativa cero, y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales.

d) Una descripción de los aspectos medioambientales que puedan verse afectados de manera significativa por el proyecto.

e) Una descripción y evaluación de todos los posibles efectos significativos del proyecto en el medio ambiente, que sean consecuencia de:

- 1.º las emisiones y los desechos previstos y la generación de residuos;
- 2.º el uso de los recursos naturales, en particular el suelo, la tierra, el agua y la biodiversidad.

Se describirán y analizarán, en particular, los posibles efectos directos o indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y, en su caso, durante la demolición o abandono del proyecto.

Cuando el proyecto pueda afectar directa o indirectamente a los espacios Red Natura 2000, se incluirá un apartado específico para la evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio.

En los supuestos previstos en el artículo 7.2.b) de la Ley 21/2013, se describirán y analizarán, exclusivamente, las repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio Red Natura 2000.

Cuando el proyecto pueda causar a largo plazo una modificación hidromorfológica en una masa de agua superficial o una alteración del nivel en una masa de agua subterránea que puedan impedir que alcance el buen estado o potencial, o que puedan suponer un deterioro de su estado o potencial, se incluirá un apartado específico para la evaluación de sus repercusiones a largo plazo sobre los elementos de calidad que definen el estado o potencial de las masas de agua afectadas.

f) Se incluirá un apartado específico que incluya la identificación, descripción, análisis y si procede, cuantificación de los efectos esperados sobre los factores enumerados en la letra e), derivados de la vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o de catástrofes, sobre el riesgo de que se produzcan dichos accidentes o catástrofes, y sobre los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, en caso de ocurrencia de

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

los mismos, o bien informe justificativo sobre la no aplicación de este apartado al proyecto.

El promotor podrá utilizar la información relevante obtenida a través de las evaluaciones de riesgo realizadas de conformidad con otras normas, como la normativa relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, así como la normativa que regula la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares.

g) Las medidas que permitan prevenir, reducir y compensar y, en la medida de lo posible, corregir, cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto.

h) La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.

Además, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2020, todos los proyectos sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental deben incluir:

- Anexo de estudio de incidencia paisajística que identifique el paisaje afectado por el proyecto, los efectos de su desarrollo, y, en su caso, las medidas protectoras, correctoras o compensatorias
- Anexo consistente en un estudio sobre el impacto directo e inducido sobre el consumo energético, la punta de demanda y las emisiones de gases de efecto invernadero, y también la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Así pues, se presenta este documento ambiental para el análisis del proyecto bajo la modalidad de evaluación de impacto ambiental simplificada con los siguientes objetivos:

- Analizar las posibles efectos significativos que tiene o puede tener el proyecto sobre el medio ambiente;
- Analizar las medidas preventivas y correctoras de dichos impactos previstas en el proyecto y establecer nuevas medidas cuando sea necesario;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y sus sucesivas modificaciones y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears y la ley 5/2005 de conservación de espacios de relevancia ambiental;
- Proporcionar la información necesaria a la administración para la tramitación del proyecto mediante el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

4. Titular y promotor

Promotor	RECICAR PALMA S.L.
C.I.F.	B-72660947
Domicilio social	Carrer Gremi Boneters, 19. Polígono Industrial Son Castelló, CP 07009, Palma de Mallorca.
Representante legal	Paula Hernández Perona
D.N.I.	43214754-P
Teléfono móvil	677 748 828

5. Ubicación y usos del suelo

La actividad se realizará en el interior de un local de una nave industrial sita en Carrer Gremi Boneters, 19, Polígono Industrial Son Castelló, CP 07009, Palma de Mallorca.

Se accede al local directamente desde la misma calle de Gremi Boneters, el cual se sitúa aproximadamente en el centro del Polígono Industrial de Son Castelló, por lo cual, la nave está rodeada de otras naves e instalaciones industriales.

Las coordenadas UTM (Huso 31) del proyecto son: X= 471434; Y= 4383737.

La referencia catastral de la parcela es 1540910DD7814B0001YT.

Conforme a la ficha catastral, el suelo está clasificado como urbano y el uso principal de la parcela es industrial. La superficie gráfica de la parcela es de 4.987 m^2, de la cual 2.035 m^2 son de superficie construida. El local donde se desarrolla la actividad ocupa 550,68 m^2 de la nave, compartiéndola con otra actividad de gestión de residuos.

El local está sometido a las disposiciones señaladas en el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Palma, aprobación inicial 2.021 para la zona M3b.

Régimen de usos permitidos:

- CODIGO: M3b
- USO PORMENORIZADO: 3.1 Comercial, 4.1 Industrial productivo y 4.2 Industrial almacenamiento.
- GRUPO: 3, privado.
- SITUACIÓN: 2, en planta baja con acceso directo desde la vía pública.

Las figuras a continuación muestran la ubicación del proyecto y de la parcela:

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Ilustración 1.- Ubicación de la parcela en Polígono Industrial de Son Castelló. IDEIB.

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

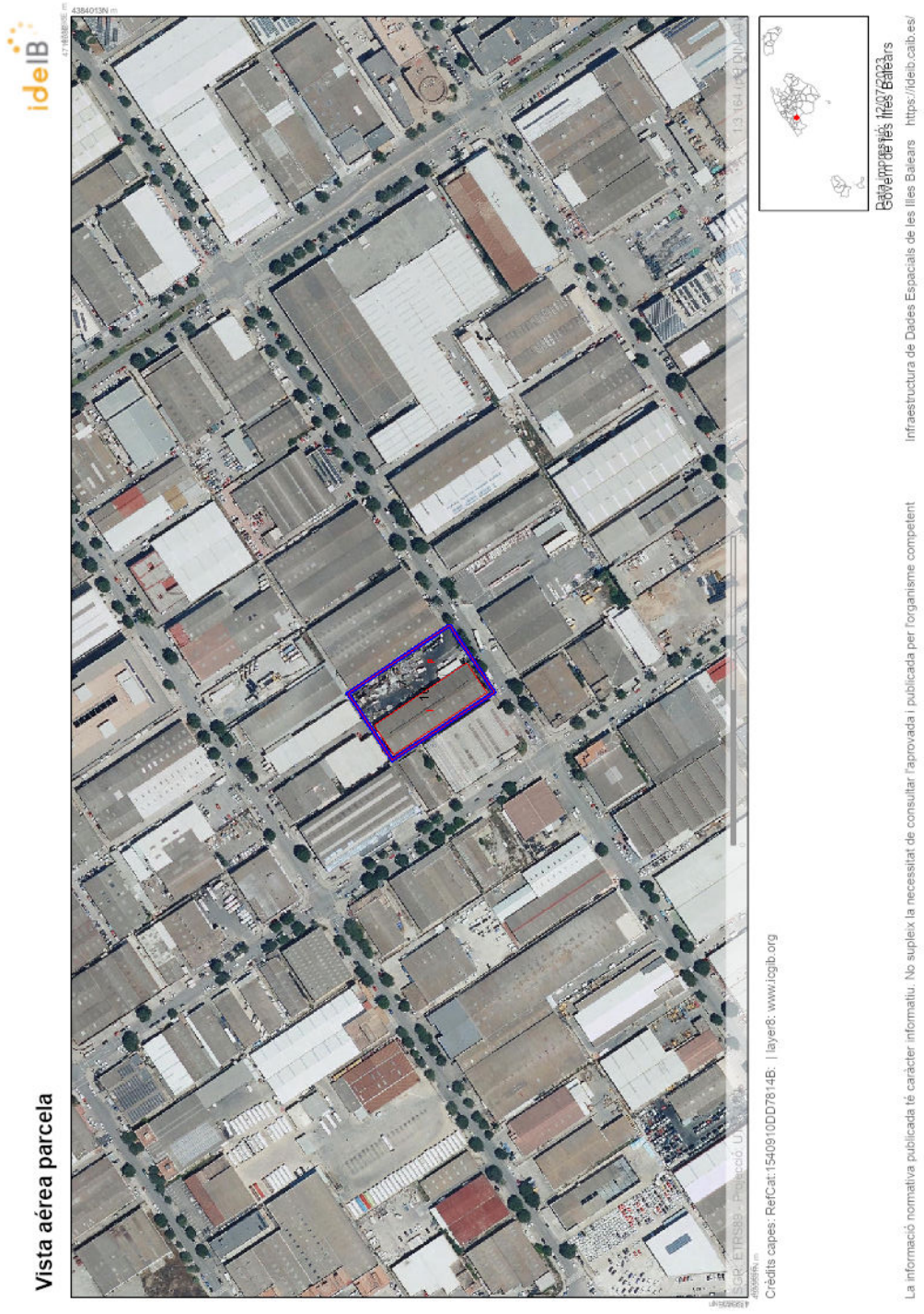

Ilustración 2.- Vista aérea de la parcela (IDEIB). El proyecto ocupa un sector dentro de la nave industrial como se muestra en la figura siguiente.

GeMaX, Estudios Ambientales, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Ilustración 3.- Emplazamiento del proyecto (sector rayado).

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

6. Descripción de la actividad

La actividad que se desea llevar a cabo consiste en la recepción de residuos recogidos a los productores, su clasificación, almacenamiento, acondicionamiento y expedición a gestores externos. También se destina una parte de la nave a la actividad de centro autorizado de tratamiento de vehículos fuera de uso (CAT).

6.1 Gestión de vehículos fuera de uso (VFU)

La actividad consistirá en la recepción de VFU, descontaminación, recuperación de piezas susceptibles de ser utilizadas, almacenamiento de VFUs descontaminados y piezas y venta al público.

Los vehículos fuera de uso son residuos peligrosos siendo esta clasificación debida a la presencia de componentes y fluidos peligrosos en su interior que pueden liberarse al medio ambiente. Dejan de ser residuos peligrosos una vez que han sido descontaminados.

Las fases del tratamiento de VFU son:

- RECEPCIÓN: consiste en la recepción e identificación de los vehículos fuera de uso, comprobación de la documentación, emisión del certificado de destrucción y baja del vehículo. Almacenamiento del VFU en la zona de recepción.
    - *Se dispone de oficinas para la realización de los trabajos administrativos*
    - *Toda la nave, incluida la zona de recepción, está hormigonada con pavimento impermeable y resistente a la contaminación.*
- DESCONTAMINACIÓN DE LOS VEHÍCULOS: Se realiza antes de 30 días. Consiste en las operaciones destinadas a recuperar todos los constituyentes que puedan representar un peligro de contaminación los cuales se almacenan en condiciones adecuadas y de forma temporal hasta su expedición posterior a gestor autorizado. Para la descontaminación, se extraen todos los constituyentes que puedan representar un peligro de contaminación y se almacenan en condiciones adecuadas y de forma temporal hasta su expedición posterior a gestor autorizado.
    - *La zona está pavimentada en hormigón y dispondrá de un sistema de elevación que permitan las operaciones de retirada de fluidos con las suficientes garantías de seguridad.*
    - *Sistema/s de extracción de fluidos mediante aspiración y/o gravedad.*
    - *Recipientes de almacenamiento temporal convenientemente identificados para su gestión adecuada (en una zona acondicionada para ello).*

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

- Las operaciones de descontaminación consisten en las siguientes:

  a) Retirada de baterías, depósitos de gas licuado.

     - *Para la adecuada manipulación de los vehículos eléctricos e híbridos, y en especial para la extracción de las baterías de los mismos, los profesionales de los CAT que operan con estos residuos dispondrán de la cualificación necesaria.*

  b) Retirada o neutralización de componentes potencialmente explosivos (por ejemplo, airbags).

  c) Retirada, así como recogida y almacenamiento por separado, cuando su mezcla impida su tratamiento de: filtros de combustible, filtros de aceite, combustible, aceite (de motor, de transmisión, de la caja de cambios, hidráulico), líquido de frenos, líquido refrigerante, anticongelante, fluido de los aparatos de aire acondicionado así como cualquier otro fluido que contengan los vehículos al final de su vida útil.

     - *Para la adecuada extracción de los fluidos del sistema de aire acondicionado, los profesionales del CAT que realicen las operaciones de descontaminación descritas, han de contar con la cualificación exigida de conformidad con el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.*

     - *De acuerdo a la normativa, si los componentes, partes o piezas retirados para su preparación para la reutilización se almacenan a cubierto como es este caso, podrán incluir los líquidos necesarios para su reutilización con tapones de contención que sustituyan a los filtros retirados. En cualquier otro caso, tras sustituir los filtros por tapones al efecto, podrán incluir líquidos siempre que sea necesario para su reutilización en cantidad que no moje la varilla de medición.*

  d) Retirada, siempre que sea viable, de todos los componentes en los que se haya determinado un contenido en mercurio.

- DESMONTAJE Y RECUPERACIÓN DE PIEZAS PARA SU REUTILIZACIÓN: operaciones destinadas a recuperar los materiales que puedan ser reciclados como materia prima secundaria y las piezas susceptibles de ser utilizadas para repuestos y como recambios de otros vehículos. En general no se trata de desmontar sistemáticamente todo el vehículo, sino sólo los elementos reutilizables en función de que sea técnica y económicamente viable y de acuerdo con la normativa vigente.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Una vez descontaminado el vehículo, se realizarán las operaciones de tratamiento para fomentar la preparación para la reutilización y el reciclado.

a) Retirada de catalizadores,

b) Retirada de los elementos metálicos que contengan cobre, aluminio y magnesio, si estos metales no van a ser retirados en el proceso de fragmentación,

c) Retirada de neumáticos y componentes plásticos de gran tamaño (por ejemplo, parachoques, salpicaderos, depósitos de fluidos, etc.) si estos materiales no van a ser retirados en el proceso de fragmentación de tal modo que puedan reciclarse efectivamente como materiales.

d) Retirada de vidrio.

Además, se podrán desmontar las piezas, partes y componentes de los vehículos al final de su vida útil aptos para la preparación para la reutilización o para el mercado de segunda mano. El CAT podrá realizar la preparación de componentes, partes, piezas o fluidos para reutilización, siendo responsable de entregar los certificados citados en el apartado C del anexo 5 del RD 265/2021 o normativa que lo sustituya, para los componentes, partes o piezas recuperados.

- ALMACENAMIENTO: Los elementos recuperados en la etapa anterior y destinados a venta son clasificados y almacenados por materiales de forma adecuada en las zonas destinadas para ello.
- GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS: Los residuos peligrosos extraídos de los VFU se almacenan en el interior del almacén en la zona específica para residuos peligrosos, en recipientes adecuados y debidamente etiquetaos hasta su entrega a gestor externo autorizado. Se dispone de cubetos de contención para evitar afecciones potenciales causadas por derrames accidentales.
- GESTIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DEL VEHÍCULO DESCONTAMINADO: El vehículo ya descontaminado y desmontado se entrega a gestor autorizado para facilitar el reciclaje de los materiales que no tienen valor para reutilización y/o venta.

Los restos de los vehículos ya descontaminados y desmontados son recogidos por un gestor autorizado para su prensado y posterior reciclaje.

Los combustibles podrán comercializarse o autoconsumirse en el propio CAT si cumplen los requisitos establecidos en su normativa de aplicación.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

6.2 Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos

Esta actividad consiste en la recepción de residuos recogidos a los productores, clasificación, almacenamiento y entrega a gestores externos de estos residuos.

La operativa a realizar es la siguiente:

A la llegada a la instalación los residuos se pesan y se entregan los albaranes de servicio al personal de administración, junto al ticket de peso y Documentos de Identificación y Control de Recogida.

Se comprueba su correcta identificación, embalaje y etiquetado. Si se detecta algún error en la identificación del residuo, se realiza una inspección visual del recipiente y su contenido y se compara con la información proporcionada por el cliente. Si no se corresponde y el residuo no es aceptable, se rechaza la aceptación y se retorna el mismo al cliente.

Una vez verificado su correcto etiquetado e identificación en planta, los residuos se pesan y se almacenan etiquetados en utilizando sistemas de almacenamiento adecuados al tipo de residuo, hasta que son entregadas a gestor autorizado.

A continuación se descargan en la zona que corresponda según el tipo de residuo.

Los residuos se almacenan según tipologías, y dentro de la misma tipología separando los peligrosos de los no peligrosos. En las zonas de almacenamiento los residuos se distribuyen en función de su peligrosidad, tipos de residuo y frecuencia de recogida.

Si es necesario se agrupan y paletizan para facilitar su almacenamiento y el transporte hasta el gestor final. Para cada entrega a gestor autorizado se dispone de la documentación correspondiente la cual se archiva al menos durante 5 años.

Los datos de entrada y salida se incluyen en el registro cronológico y se utilizan para realizar la Memoria Anual de gestor a presentar anualmente antes del 1 de marzo al organismo competente en materia de residuos.

La duración máxima del almacenamiento de los residuos no peligrosos será inferior a dos años cuando se destinen a valorización y a un año cuando se destinen a eliminación. Por otro lado, el tiempo máximo de almacenamiento de los residuos peligrosos es de 6 meses en ambos casos. El inicio de los plazos mencionados coincide con el inicio del depósito de residuos en el lugar de almacenamiento, debiendo constar la fecha de inicio en el archivo cronológico y en el sistema de almacenamiento (jaulas, contenedores, estanterías, entre otros) de esos residuos.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

6.3 Operaciones y cantidades de residuos a gestionar

Las operaciones de gestión de residuos que se realiza el proyecto se traducen en los códigos establecidos en Anexo II. Operaciones de valorización de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos contaminados para una economía circular:

- R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11.
    - *R1201 - Clasificación de residuos*
    - *R1202 - Desmontaje y separación de los distintos componentes de los residuos, incluida la retirada de sustancias peligrosas.*
- R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
    - *R1301 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito de recogida.*
    - *R1302 - Almacenamiento de residuos en el ámbito de tratamiento.*

En la tabla siguiente se indican los residuos identificados por su código LER, descripción almacenamiento previsto (t) y capacidad de tratamiento de la instalación.

Nota: se han añadido los residuos en negrita respecto de las previsiones iniciales del proyecto

LER	Descripción	Capacidad de almacenamiento (t)	Capacidad de gestión (t/año)	Código de operación			
080317*	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	0,2	20	R1201		R1301	
080318	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17	0,2	20	R1201		R1301	
080111*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	0,2	40	R1201		R1301	
080112	Residuos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 11	0,5	100	R1201		R1301	
080117*	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	0,2	40	R1201		R1301	
080118	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 17	1	100	R1201		R1301	

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

LER	Descripción	Capacidad de almacenamiento (t)	Capacidad de gestión (t/año)	Código de operación			
080121*	Residuos de decapantes o eliminadores de pintura y barniz	0,2	25	R1201		R1301	
080308	Residuos líquidos acuosos que contienen tinta	1	20	R1201		R1301	
110105*	Ácidos de decapado	0,2	10	R1201		R1301	
110113*	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas	0,2	25	R1201		R1301	
110114	Residuos de desengrasado distintos de los especificados en el código 11 01 13	0,5	25	R1201		R1301	
120101	Limaduras y virutas de metales férreos	1	50	R1201		R1301	
120102	Polvo y partículas de metales férreos Polvo y partículas de metales férreos	1	50	R1201		R1301	
120103	Limaduras y virutas de metales no férreos	1	50	R1201		R1301	
120104	Polvo y partículas de metales no férreos	1	50	R1201		R1301	
120105	Virutas y rebabas de plástico	0,1	50	R1201		R1301	
120106*	Aceites minerales de mecanizado que contienen halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)	0,2	25	R1201		R1301	
120107*	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)	0,2	25	R1201		R1301	
120110*	Aceites sintéticos de mecanizado	0,2	50	R1201		R1301	
120112*	Ceras y grasas usadas	0,2	50	R1201		R1301	
120113	Residuos de soldadura	1	15	R1201		R1301	
120116*	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas	0,1	0,5	R1201		R1301	
120117	Residuos de granallado o chorreado distintos de los especificados en el código 12 01 16	0,2	1	R1201		R1301	
120119*	Aceites de mecanizado fácilmente biodegradables	0,1	50	R1201		R1301	
120301*	Líquidos acuosos de limpieza	0,1	50	R1201		R1301	
120302*	Residuos de desengrase al vapor	0,1	50	R1201		R1301	
130101*	Aceites hidráulicos que contienen PCB	0,025	50	R1201		R1301	
130109*	Aceites hidráulicos minerales clorados	0,2	100	R1201		R1301	
130110*	Aceites hidráulicos minerales no clorados	2	200	R1201		R1301	
130111*	Aceites hidráulicos sintéticos	2	200	R1201		R1301	
130112*	Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables	0,2	100	R1201		R1301	
130204*	Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	0,2	100	R1201		R1301	
130205*	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	2	100	R1201		R1301	
130206*	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	2	100	R1201		R1301	

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

LER	Descripción	Capacidad de almacenamiento (t)	Capacidad de gestión (t/año)	Código de operación			
130207*	Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	0,2	100	R1201		R1301	
130208*	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	0,2	100	R1201		R1301	
130301*	Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB	0,2	50	R1201		R1301	
130306*	Aceites minerales clorados de aislamiento y transmisión de calor, distintos de los especificados en el código 13 03 01	0,2	50	R1201		R1301	
130307*	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor	0,2	50	R1201		R1301	
130308*	Aceites sintéticos de aislamiento y transmisión de calor	0,1	75	R1201		R1301	
130310*	Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor	0,1	75	R1201		R1301	
130501*	Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	0,2	100	R1201		R1301	
130502*	Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	0,2	100	R1201		R1301	
130506*	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas	0,1	100	R1201		R1301	
130507*	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	0,1	100	R1201		R1301	
130701*	Fuelóleo y gasóleo	1	300	R1201		R1301	
130702*	Gasolina (ojo a las cantidades)	1	300	R1201		R1301	
130703*	Otros combustibles (incluidas mezclas)	0,1	100	R1201		R1301	
140601*	Clorofluorocarburos, HCFC, HFC	0,1	25	R1201		R1301	
140602*	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	0,1	25	R1201		R1301	
140603*	Otros disolventes y mezclas de disolventes	0,1	25	R1201		R1301	
150101	Envases de papel y cartón	1	200	R1201		R1301	
150102	Envases de plástico	0,1	200	R1201		R1301	
150103	Envases de madera	0,1	100	R1201		R1301	
150104	Envases metálicos	0,1	200	R1201		R1301	
150105	Envases compuestos	0,1	100	R1201		R1301	
150106	Envases mezclados	0,1	100	R1201		R1301	
150107	Envases de vidrio	0,5	100	R1201		R1301	
150109	Envases textiles	0,5	100	R1201		R1301	
150110*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	0,1	100	R1201		R1301	
150111*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida	0,2	50	R1201		R1301	

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

LER	Descripción	Capacidad de almacenamiento (t)	Capacidad de gestión (t/año)	Código de operación			
	peligrosa [por ejemplo, amianto].						
150202*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por	0,5	300	R1201		R1301	
150203	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	1	300	R1201		R1301	
160103	Neumáticos al final de su vida útil	0,2	200	R1201		R1301	
160107*	Filtros de aceite	2	300	R1201		R1301	
160108*	Componentes que contienen mercurio	0,1	5	R1201		R1301	
160109*	Componentes que contienen PCB	0,1	5	R1201		R1301	
160110*	Componentes explosivos (por ejemplo, airbags)	0,025	5	R1201		R1301	
160111*	Zapatas de freno que contienen amianto	0,02	10	R1201		R1301	
160112	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11	1	50	R1201		R1301	
160113*	Líquidos de frenos	2	200	R1201		R1301	
160114*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	2	200	R1201		R1301	
160115	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14	2	200	R1201		R1301	
160116	Depósitos para gases licuados	1	50	R1201		R1301	
160117	Metales férreos	10	400	R1201		R1301	
160118	Metales no férreos	10	400	R1201		R1301	
160119	Plástico	1	300	R1201		R1301	
160120	Vidrio	5	300	R1201		R1301	
160121*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11 y 16 01 13 y 16 01 14	0,2	15	R1201		R1301	
160122	Componentes no especificados en otra categoría	1	30	R1201		R1301	
160199	Residuos no especificados de otra forma	1	30	R1201		R1301	
160215*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados	1	25	R1201		R1301	
16 02 16	Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 17 02 15	5	200	R1201		R1301	
160504*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas (ojo atmosfera explosiva)	0,2	20	R1201		R1301	
160505	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04	0,2	50	R1201		R1301	

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

LER	Descripción	Capacidad de almacenamiento (t)	Capacidad de gestión (t/año)	Código de operación			
160601*	Baterías de plomo	0,1	100	R1201		R1301	
160602*	Acumuladores de Ni	0,05	1	R1201		R1301	
160604	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	1	25	R1201		R1301	
160605	Otras pilas y acumuladores	1	5	R1201		R1301	
160708*	Residuos que contienen hidrocarburos	1	50	R1201		R1301	
160801	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)	1	25	R1201		R1301	
160802*	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos	0,05	2	R1201		R1301	
160803	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría	0,2	2	R1201		R1301	
160807*	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas	0,2	5	R1201		R1301	
170603*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	1	100	R1201		R1301	
200113*	Disolventes	0,025	25	R1201		R1301	
200127*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	0,025	20	R1201		R1301	
200128	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	0,025	20	R1201		R1301	
200129*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas	0,025	5	R1201		R1301	
200130	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	0,025	5	R1201		R1301	
200133*	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	0,025	5	R1201		R1301	
200134	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	0,025	10	R1201		R1301	
170401	Cobre, bronce, latón	75	300	R1201		R1301	
170402	Aluminio	75	300	R1201		R1301	
170403	Plomo	5	300	R1201		R1301	
170404	Zinc	25	300	R1201		R1301	
170405	Hierro y acero	100	300	R1201		R1301	
170407	Metales mezclados	50	300	R1201		R1301	
170411	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	50	300	R1201		R1301	
191202	Metales férreos	100	300	R1201		R1301	
191203	Metales no férreos	100	300	R1201		R1301	
160104-10*	Automóviles al final de su vida útil	5	2000	R1201	R1202	R1301	R1302

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

LER	Descripción	Capacidad de almacenamiento (t)	Capacidad de gestión (t/año)	Código de operación			
160104-20*	Vehicules al final de su vida útil	1	500	R1201	R1202	R1301	R1302
160106	Vehicules descontaminados	2	2500	R1201		R1301	
20.01.21*	**Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.**	1	25	R1201		R1301	
17.06.04	**Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.**	5	100	R1201		R1301	
17.02.02	**Vidrio**	15	500	R1201		R1301	

La capacidad máxima de gestión (t/año) según los códigos R de la ley 7/2022, es la siguiente:

Operación	R1201	R1202	R1301	R1302
Capacidad de gestión (tn/a)	17.191,5	2.500	17.191,5	2.500

La capacidad máxima de almacenamiento y la capacidad máxima de gestión anual son las siguientes:

Descripción	Capacidad de almacenamiento (tn)	Toneladas / año
Residuos peligrosos (RP)	27,17	4.658,50
Residuos no peligrosos (RNP)	48,38	6.091,00
Vehículos fuera de uso (VFU)	6,00	2.500,00
Metales	606,30	3.942,00
Total	**687,85**	17.191,50

Justificación capacidad de almacenamiento.

- RP con una superficie de 66 m^2 principalmente se utilizarán bigboxs de 120x80x79 cm y bidones herméticos de 125 litros. Para combustibles 3 depósitos de 1.000 litros IBC-GRG con palet de 1,17 m de alto y base de 1.000x1.200 mm. Los residuos peligrosos se sitúan sobre el suelo y en estanterías de 4 alturas, con 80 bidones y 40 bigbox da unas 30 t, mayor de la almacenada que es de 27,17 t.
- RNP con una superficie de 100 m^2 principalmente se utilizarán estanterías, pero con una densidad de 0,6 t/m^3 si estuviera almacenado a 1m de altura nos da una capacidad de almacenamiento de 60 toneladas, mayor de la almacenada que es de 48,38 t.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

- Para los VFU se dispondrá de 5 coches en espera, 1 en descontaminación y 2 ya descontaminado en desmontaje, se necesita una superficie de entre 8 y 10 m^2, por lo que necesitaremos entre 64 y 80 m^2, disponemos de 53,89 m^2 para el acopio de vehículos y 53,89 m^2 para el tratamiento de VFU, por lo que nos da una superficie de 113,78 m^2 superior a la mínima calculada para ello.
- VFU capacidad de descontaminación 60 minutos por vehículo, trabajando 8h 250 días al año nos da una capacidad para tratar 2.000 coches al año, mayor de la solicitada que es de 2.500 t/año
- Metales superficie 100 m^2 hasta una altura de 3 m (300 m^3) con una densidad de 2 t/m^3 nos da una capacidad de almacenamiento de 600 toneladas, además se dispondrán de estanterías en la zona de venta al público aumentando así la capacidad de almacenamiento.

6.4 Personal y horario de funcionamiento

La plantilla del centro está compuesta por 3 personas, las cuales son las encargadas de realizar las labores necesarias para el funcionamiento normal del centro.

Se prevé un horario de apertura de 5 días a la semana, de 8:00 h a 16:00 h.

7. Características de la instalación

Toda la actividad se realizará en el interior de una nave industrial. El local destinado a la actividad tiene una superficie total construida de 550,68 m^2, útil 522,36 m^2, donde se sitúan la zona de trabajo, la oficina y un aseo vestuario.

Frente al local se encuentra una zona de aparcamiento separada de la calle mediante cerramiento consistente en valla metálica colocada sobre un muro prefabricado, generando una altura de vallado de 2 m aproximadamente.

A la derecha comparte nave con otra instalación de gestión de residuos y a la izquierda y al fondo se dispone igualmente de pasillos separándose de las propiedades vecinas mediante pared y valla.

Las alturas de las distintas dependencias cumplen lo establecido en el Decreto 145/1997, de 21 de noviembre, por el que se regula las condiciones de dimensionamiento, de higiene y de instalaciones para el diseño y la habitabilidad de viviendas así como la expedición de cédulas de habitabilidad.

El suelo del establecimiento se encuentra pavimentado por hormigón pulido con clase M0, según la Norma UNE 23727 y las paredes son de fábrica de bloques enfoscados por las dos

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

caras quedando, al menos, de clase M2, según la Norma UNE 23727.

7.1 Definición de zonas

Se dispone de las siguientes zonas:

- Zona de carga y descarga
- Zona de acopio de vehículos antes de su descontaminación
- Zona de descontaminación y desmontaje
- Zona de acopio de VFU descontaminados
- Zona de gestión de residuos diferenciando entre residuos peligrosos, residuos no peligrosos y metales
- Área administrativa (oficinas y servicios formando parte de la nave)
- Zona de venta de piezas de segunda mano

La superficie construida útil se distribuye como presenta la siguiente tabla:

Dependencia	Superficie (m^2)
Dependencia sin uso	29,05
Zona venta público	33,19
Acceso peatonal	16,25
Carga y descarga	33,65
Acopio vehículos	53,89
Tratamiento vehículos fuera de uso	53,89
Aseo	4,55
Gestión de residuos	266,78
Oficina primer piso	31,11

Como Centro Autorizado de Tratamiento de VFU, cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

La distribución se presenta a escala en los planos del proyecto y se muestra a continuación:

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

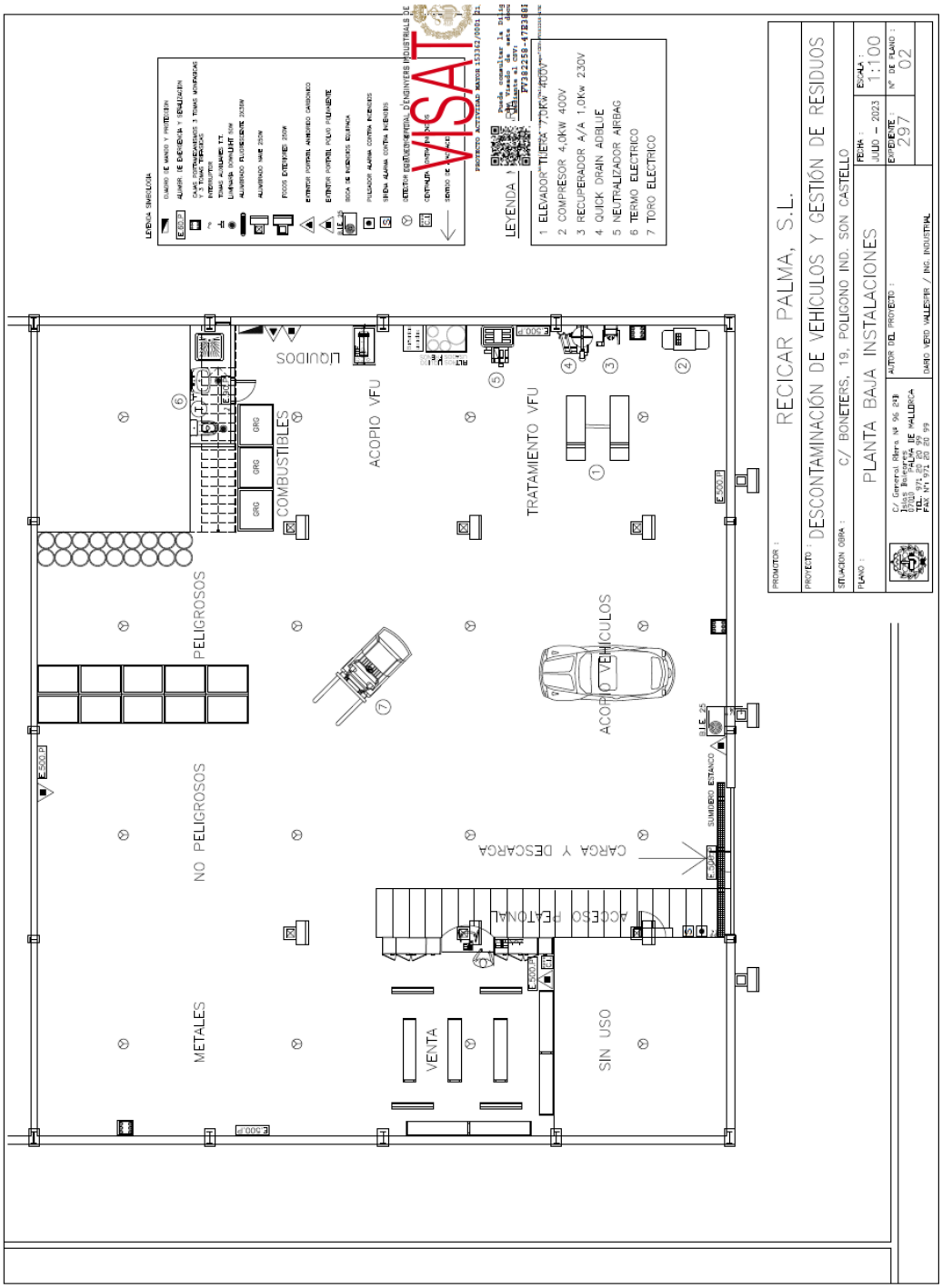

Ilustración 4.- Plano del proyecto.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

7.2 Maquinaria

La maquinaria instalada en la actividad es la siguiente:

- Instalación de descontaminación de vehículos fuera de uso equipada con todos los aparatos y herramientas para la descontaminación y desmontaje, extracción de todos los líquidos residuales en circuitos cerrados y su respectivo almacenaje en los depósitos instalados en la misma máquina; bombas neumáticas, etc. Está dotada de elevador y cubeta de retención de derrames por lo que no requiere ninguna instalación aparte (p.e. depósitos, hormigón impermeable, etc.).
- Sistema de aspiración de líquidos con bombas individuales para cada líquido:
- Compresor
- Sistema de recuperación de aire acondicionado
- Neutralizador de Airbags

Además: Traspalé, toro eléctrico y diversa maquinaria manual.

Hay que resaltar que en el proyecto inicial se preveía un elevador de tijera y canaleta perimetral de recogida de derrames pero posteriormente se opta por la instalación del modelo que se adjunta, de mera que la descontaminación se realiza de forma más limpia y segura ya que incorpora todos los sistemas, incluido el cubeto de recogida de derrames accidentales.

Ilustración 5.- Imagen ilustrativa del sistema de descontaminación.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

7.3 Electricidad

La fuente de energía utilizada en esta actividad será la energía eléctrica de la red. La tensión de servicio será monofásica de 230/400 V 50 Hz.

La potencia total instalada es de 31.343 W y la potencia a contratar 20.700 W.

La instalación eléctrica se ajusta y cumple lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Complementarias.

7.4 Saneamiento y fontanería

La actividad estará conectada a la red de distribución de agua del local existente.

La actividad no es consumidora ni productora de aguas residuales, salvo las aguas sanitarias procedentes de aseo y vestuario que se vierten a la red de saneamiento del polígono.

No se realiza actividad en el exterior por lo que no es necesario instalar un sistema de tratamiento de aguas pluviales.

En los almacenamientos y operaciones que puedan dar lugar a derrames accidentales se dispondrá de cubetos de retención.

Se realizará una canaleta ciega, situada en la puerta de acceso, para la recogida de líquidos caso de derrame accidental y su vaciado será mediante bomba de aspiración manual.

7.5 Ventilación y climatización

La actividad dispone de ventilación natural mediante aberturas en la cubierta que conectan directamente al exterior.

Para llevar a cabo la climatización de la oficina, se ha previsto la instalación de sistemas de climatización tipo bomba de calor, frío-calor, permitiendo cumplir todas las exigencias de la propiedad y las necesidades térmicas y usos del local.

La instalación de control de la instalación cumplirá con lo dispuesto en ITE 02.11 del RITE.

7.6 Protección contra incendios

El proyecto se ajusta y cumple en su totalidad con el Reglamento de seguridad contra

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

incendios en los establecimientos industriales, aprobado por el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.

Se trata de un establecimiento industrial de tipo B, ya que se dispone de una serie de pilares ignifugados que soportaran la cubierta de la nave vecina en caso de incendios.

De acuerdo a la carga de fuego (Qp = 794,79 Mcal/m^2) se califica como de Riesgo intrínseco Medio 5.

Las instalaciones de protección contra incendios son las siguientes:

- Se dispone de una salida de recorrido único. La distancia máxima de recorrido de evacuación de los sectores de incendio en un establecimiento con Riesgo Intrínseco Medio, no superará los 25 metros, aumentando a 35 metros si la ocupación es inferior a 25 personas. En este caso la ocupación máxima es de 24 personas y la distancia de evacuación de 33 metros.
- En todas las puertas de acceso a sectores diferentes del edificio se instalarán grupos autónomos de alumbrado de emergencia y señalización de tipo permanente. Estos grupos se alimentan de la red. En caso de fallo del suministro van equipados con batería seca de Níquel-Cadmio, para una autonomía mínima de 1 hora.
- Sistemas manuales de alarma de incendios. No es necesario sistema automático de detección contraincendios ni sistema de comunicación de alarma.
- Se instalará 1 boca de incendios equipada del tipo B.I.E. de 25 mm.
- Según el Reglamento no es necesaria la instalación de hidrantes exteriores.
- Extintores de incendio portátiles.
- Se dispondrá de Plan de Autoprotección.

7.7 Ruidos y vibraciones

La actividad se desarrolla en el interior de una nave industrial, lo que amortigua la emisión de ruidos al exterior.

Los niveles sonoros cumplirán con la Normativa Reguladora de Ruido y las Vibraciones y con la CTE DB HR, respecto a los niveles sonoros máximos y de vibraciones máximas, que se fijan según el tipo de área acústica, en nuestro caso, B Industrial con los índices de ruido dB(A): Ld: 75.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

7.8 Vertidos accidentales

En el almacenamiento de materiales susceptibles de dar lugar a derrames se utilizarán cubetos de contención.

El equipo de descontaminación de VFU ya lleva incorporado un sistema de recogida de derrames por lo que cualquier vertido accidental durante las operaciones de descontaminación de VFU quedará retenido en dicho equipo.

Además, para evitar que cualquier posible vertido accidental llegue al exterior, se dispondrá de una canaleta ciega a lo largo de la puerta de acceso.

8. Análisis de alternativas

En este apartado se analizan las posibles alternativas del proyecto que resulten ambientalmente más adecuadas y sean relevantes para el proyecto, a partir de la comparación de los efectos medioambientales, y que tendrá en cuenta diversos criterios, como el económico y el funcional.

En primer lugar, se considera que la alternativa nula no contribuye a implantar los criterios de economía circular basada en el aprovechamiento de los residuos como recursos. En cambio, al realizar el proyecto, se facilita el reciclaje de residuos y se considera positivo sobre el factor población y socioeconómico sin implicar nuevo consumo de territorio ni efectos negativos significativos sobre el medio biótico y abiótico. Tampoco afecta a zonas protegidas naturales o con valores históricos y culturales.

En cuanto a ubicación, se ha valorado también la distribución actual de la población y los clientes potenciales, así como la proximidad a los gestores de residuos finales. De esta manera se minimizan los impactos ambientales y costes económicos asociados a la recogida y transporte de vehículos al ubicarse en Palma, que es el principal municipio productor de VFU. Esta proximidad a la zona de producción permite disminuir los impactos asociados al transporte en comparación con otras opciones más alejadas. Por ello se considera que esta ubicación es muy positiva en este factor.

En cuanto al tipo de suelo, los potenciales impactos sobre el entorno se minimizan al ubicar la actividad en una zona industrial bien comunicada, muy consolidada donde ya se ubican otras instalaciones y naves industriales y que cuenta con todos los servicios que la industria requiere. Las vías de comunicación son buenas y son adecuadas por lo que se evitan los impactos asociados a la creación de infraestructuras y vías de comunicación. Además, el hecho de ubicarse en zona industrial consolidada evita cualquier tipo de impacto asociado a la presencia de fauna o de vegetación, espacios naturales protegidos y patrimonio de interés

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

cultural en la parcela o su entorno. Asimismo, el conjunto de instalaciones y naves industriales que rodea el proyecto permite minimizar los impactos paisajísticos y visuales, ejerciendo el papel de barreras visuales.

En el ámbito de polígono industrial, se ha optado por ubicar la actividad en una nave ya existente en una parcela totalmente pavimentada, de manera que evita las posibles emisiones a la hidrología y suelo.

La nave se dedicó anteriormente a una actividad industrial por lo que ya cuenta con accesos y todos los servicios básicos en funcionamiento. Así, se evitan los impactos típicos derivados de la fase de construcción como emisión de polvo y ruidos asociados al movimiento de tierras, pavimentación, construcción de infraestructuras, etc. Entre las distintas disponibles se opta por situarla junto a la instalación de gestión de residuos de reciclados el Molino aprovechando las sinergias entre ambas instalaciones.

Se han considerado diferentes alternativas en cuanto al diseño de las instalaciones de manera que se posibilite el máximo aprovechamiento del espacio disponible de la Nave, así como los diferentes tipos de instalaciones necesarias.

Se ha considerado como mejor opción el realizar toda la actividad en el interior, incluyendo el tratamiento de VFU que se sitúa a la derecha de la nave en una zona diferenciada de los almacenamientos de residuos peligrosos y no peligrosos.. Así se puede crear un circuito de trabajo con VFU independiente de la zona de almacenamiento de residuos y dividir la zona de almacenamiento según la peligrosidad y características de los residuos.

Frente a la alternativa incluida en el proyecto en el que se propone un equipo elevador de tijera colocado directamente en el suelo y canaletas de recogida de derrames accidentales, se ha valorado como mejor opción la instalación de una sistema de descontaminación de VFU integrado que ya incluye, además del elevador, los sistemas de aspiración, los depósitos acumuladores y la recogida de derrames accidentales de manera que, aunque sea más costoso en su adquisición, permite trabajar de una forma más cómoda y segura, evita que un derrame accidental llega al pavimento de hormigón y además se puede trasladar en caso necesario sin que sea necesario realizar nuevas canaletas de recogida de derrames accidentales.

Por este motivo es la opción que se ha seleccionado para el diseño definitivo de este proyecto.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

9. Diagnóstico del medio ambiente

A partir de las características de las instalaciones y de las operaciones que se realizan, se ha considerado un radio de influencia de 500 m ya que se trata de una instalación en la zona central del Polígono de Son Castelló y en su entorno únicamente hay las instalaciones y naves de uso industrial y de servicios. Así que, el ámbito de estudio es un entorno totalmente modificado por la actividad humana el cual carece de elementos naturales.

9.1 Clima y calidad del aire

El clima de Palma es un clima mediterráneo costero, caracterizado por tener veranos calurosos e inviernos suaves. La precipitación es muy variable a lo largo de todo el año con una fuerte sequía estival, aunque las precipitaciones pueden alcanzar una gran intensidad, especialmente durante el otoño y el invierno.

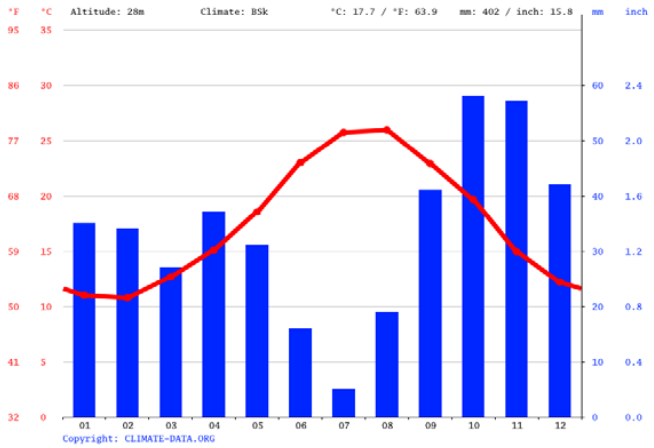

Ilustración 6.- Climograma. (Fuente: Climate-data)

Las temperaturas medias varían a lo largo del año. Según el resumen anual climatológico de 2022 realizado por Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), la temperatura media anual en Palma de Mallorca es 18,4 °C.

En los meses de verano las medias se encuentran alrededor de los 25°C, en invierno las temperaturas medias en los meses más fríos se sitúan alrededor de los 12 °C.

El mes de agosto ostenta la temperatura media más alta mientras que enero y febrero suelen ser los meses más fríos del año.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

En cuanto a la calidad del aire, la estación más cercana es la de la calle Foners, perteneciente de la Red Balear de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire. Se encuentra a 3,6 km del proyecto. Se trata de una estación urbana situada en un entorno de tráfico intenso y por tanto sujeta a variaciones asociadas al transporte. Esta influencia del transporte se nota sobre todo en las variaciones en las concentraciones de NO_2 y O_3.

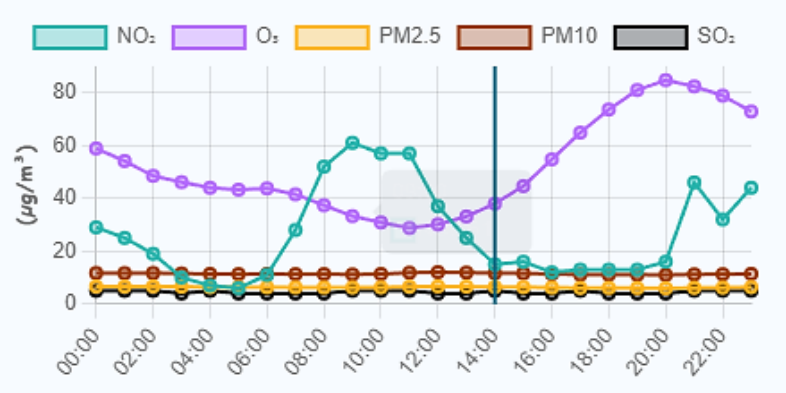

Ilustración 7.- Evolución de niveles de contaminantes medidos por Estación Foners - Palma de Mallorca 28/9/2023. Ministerio para la Transición Ecológica

El NO_2 se asocia a las emisiones debidas al tráfico por lo que sus niveles máximos coinciden con las horas pico de transporte. En cambio el O_3es u contaminante secundario que se forma a partir de precursores como el propio NO2, hidrocaburos o compuestos orgánicos volátiles.

Para la calificación de la calidad del aire se utiliza el índice de la calidad del aire de les Illes Balears (IQAib) que se calcula teniendo en cuenta las concentraciones d elos siguientes contaminantes: partículas en suspensión (PM_{10}), partículas en suspensión ($PM_{2,5}$), ozono troposférico (O_3), dióxido de nitrógeno (NO_2) y dióxido de azufre (SO_2). La asignación de IQAib se realiza a partir del parámetro que presenta los datos más desfavorables se´gún el cuadro siguiente:

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

SO_2		PM2,5		PM10		O_3		NO_2		CATEGORÍA DEL ÍNDICE
0	100	0	10	0	20	0	50	0	40	BUENA
101	200	11	20	21	40	51	100	41	90	RAZONABLEMENTE BUENA
201	350	21	25	41	50	101	130	91	120	REGULAR
351	500	26	50	51	100	131	240	121	230	DESFAVORABLE
501	750	51	75	101	150	241	380	231	340	MUY DESFAVORABLE
751-1250		76-800		151-1200		381-800		341-1000		EXTREMADAMENTE DESFAVORABLE

*Ilustración 8.- Tabla de criterio de índice de calidad del aire. Ministerio para la Transición Ecológica.*Los valores de todos los contaminantes de la tabla están expresados en µg/m³*

De acuerdo a los datos proporcionados por dicha estación la calidad del aire de la zona es razonablemente buena. En la estación de Foners, para NO2, se observan superaciones puntuales de los valores recomendados por la OMS (10 µg/Nm3), sin que se llegue a superar los valores límite de calidad del aire indicados en la normativa vigente (40 µg/Nm3). Lo mismo sucede con la partículas PM10 y PM2,5 si bien estos valores de partículas pueden deberse a los habituales episodios de polvo africano.

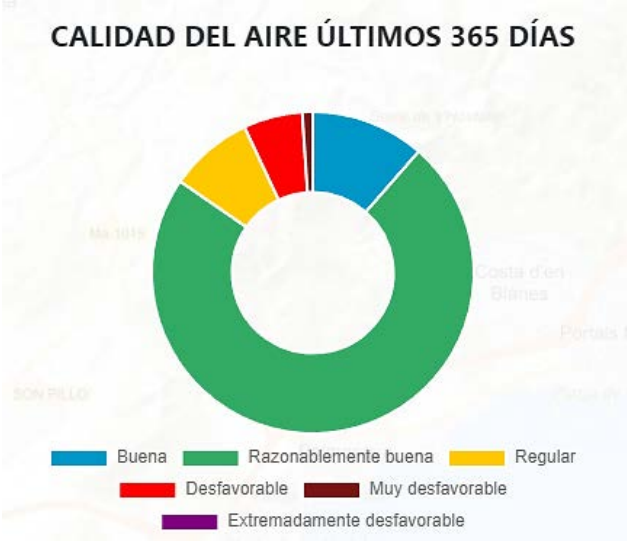

Ilustración 9.- índice de calidad del aire a lo largo del año. Ministerio para la Transición Ecológica.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Debido a la dimensión y las características del proyecto, en particular, el hecho de que toda la actividad se realice dentro de una nave industrial, no es de prever que pueda implicar un impacto significativo sobre la calidad del aire.

9.2 Geología y suelo

Según el mapa geológico de Instituto Geológico y Minero de España (IGME), el proyecto se encuentra ubicado en la unidad cartográfica 29 de Hoja 698 (Palma) de MAGNA 50.

La hoja de Palma está situada en el sector occidental de la isla, más concretamente, en el límite de los Llanos Centrales y la Sierra de Tramuntana, entonces el sector occidental de la hoja corresponde al dominio de la Sierra, con un relieve accidentado, mientras que hacia el SE presenta un descenso paulatino hacia el llano de Palma.

El proyecto se sitúa en el sector central – oriental de la hoja, donde corresponde al Llano de Palma, cuya altitud media es por debajo de los 100 m. La morfología que presenta es llana descendiendo suavemente hacia el mar Mediterráneo, donde se encuentra a 4,6 km al sur del proyecto. En cuanto a las elevaciones montañosas del sector occidental de la hoja, la más cercana está a 4,8 km al este, donde se levanta la Sierra de Son Marill.

Respecto a la litología de la zona, en la unidad cartográfica 29 de la hoja, se afloran los depósitos son de origen eluvial y aluvial. Su espesor es reducido en general, y estos recubren los depósitos cuaternarios más antiguos. Están constituidas fundamentalmente por gravas y bolsas de cantos de caliza, con una matriz de limos y arcillas limolíticas rojas, con distintos niveles de encostramiento y rhizoconcreciones.

No presentan estructuras de plegamiento, ni contactos y fallas dentro del ámbito de estudio.

El proyecto que se estudia el presente documento no implica movimientos de tierra ni otras obras que puedan impactar negativamente a la geología y al suelo, ya que se trata de una nave ya construida anteriormente y todo el suelo está pavimentado de hormigón.

9.3 Hidrología superficial y subterránea

En relación con la hidrología superficial, el curso fluvial más próximo se ubica a 600 metros al oeste y responde al nombre de Torrent de Na Bàrbara. Este torrente circunda la totalidad del límite occidental del polígono industrial del proyecto, generando una zona potencialmente inundable que ha sido delimitada por los Planes Geomorfológicos de Inundación hasta el límite del polígono y que no afecta a la instalación. El tramo que circula

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

por zona urbana como es el caso del Polígono se encuentra encauzado con estructura de hormigón.

Cabe destacar que dentro del área de estudio no se identifica ninguna zona protegida en términos ecológicos y químicos en relación con las masas de aguas superficiales.

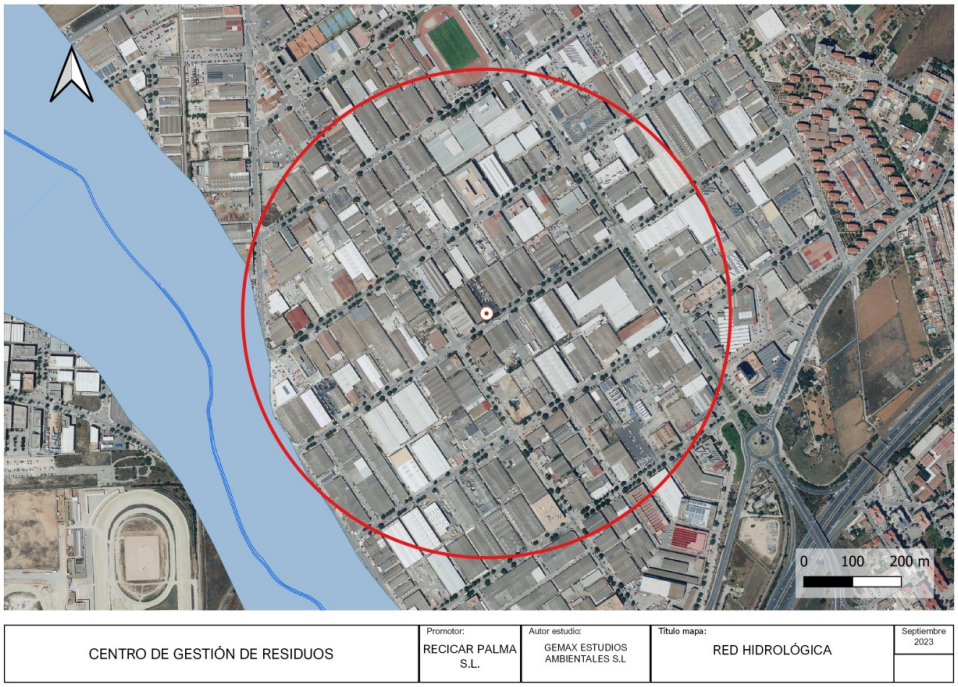

Ilustración 10.- Red hidrológica y zona inundable del torrente Na Bàrbara a su paso por el Polígono (fuente: IDEIB).

Respecto a la hidrología subterránea, el proyecto se encuentra sobre la masa de agua 1814M4 Son Reus conforme a las delimitaciones de Plan Hidrológico de Illes Balears (PHIB) vigente de 2022. Esta masa de agua ocupa una superficie de 66,94 km^2. La masa 1814M4 Son Reus está formada por un acuífero superficial de tipo libre. El estado cuantitativo de la masa es bueno. La principal fuente de recarga de esta masa de agua subterránea es la infiltración de lluvia, seguida por la aportación de otras masas de agua. El uso principal es doméstico y riego. Presenta un estado químico malo con una tendencia estable de cloruros pero un histórico ascenso de nitratos.

El área de estudio se sitúa en parte sobre la masa subterránea 1814M3 Pont d'Inca. La masa 1814M3 Pont d'Inca ocupa una superficie de 105,8 km^2. Tiene dos acuíferos, uno superior

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

de tipo libre y otro inferior de tipo libre-confinado. El estado cuantitativo es malo. La principal fuente de entrada es la infiltración de lluvia, seguida del drenaje de la masa anterior. La mayoría de estas aguas se utilizan para bombeos destinados al abastecimiento urbano, y luego se dirigen hacia el mar, otras masas de agua y ríos. El estado cualitativo es malo con ascensos de cloruros y nitratos. El sector suroeste de la masa se encuentra cerca de la costa marina y presentan intrusión marina importante.

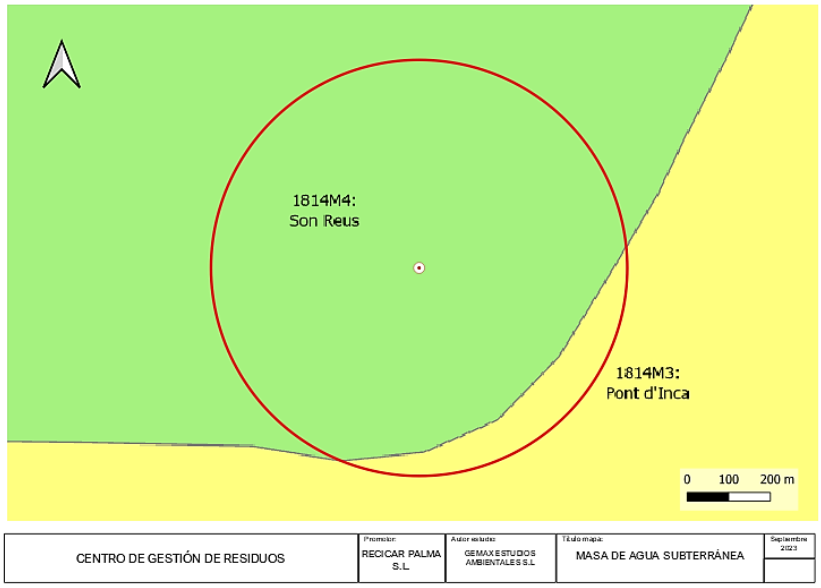

Ilustración 11.- Delimitación de masas de agua subterránea según PHIB. IDEIB.

En lo que respecta a la vulnerabilidad del acuífero en la zona del proyecto, tiene una vulnerabilidad moderada. A una distancia de 380 m al noroeste se encuentra una zona de vulnerabilidad baja. El ámbito de estudio se encuentra en el límite de una zona sensible por riesgo de eutrofización que ocupa la zona de la Bahía de Palma.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

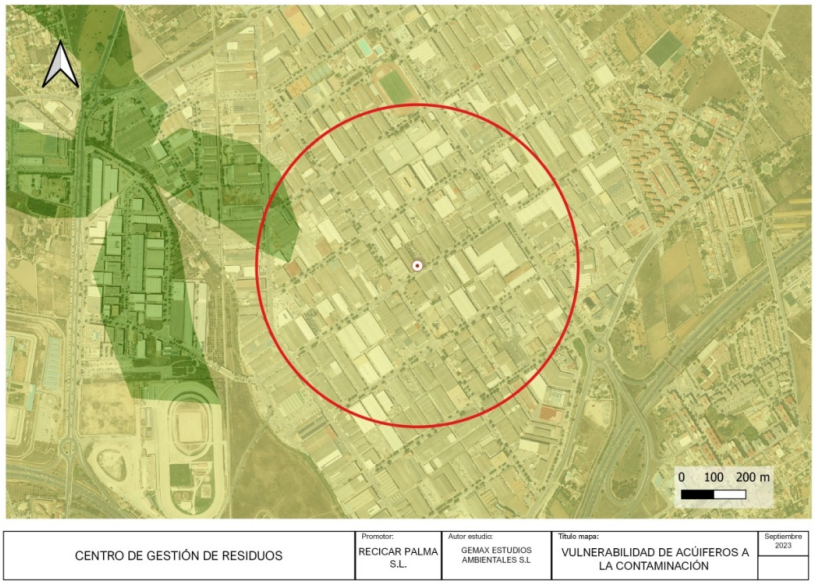

Ilustración 12.- Vulnerabilidad de acuíferos a la contaminación según PHIB. IDEIB.

Dentro del radio de influencia, se encuentran cuatro pozos, de uso industrial o para riego. No hay ningún pozo de abastecimiento.

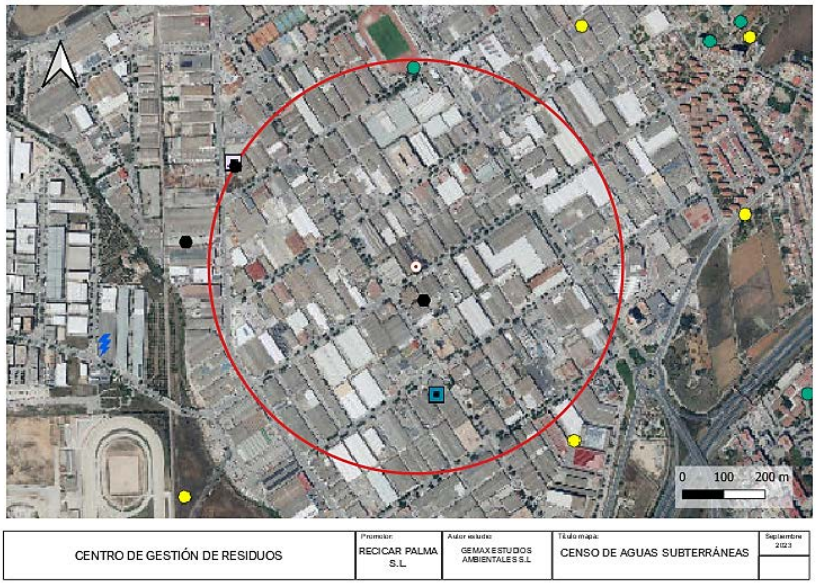

Ilustración 13.- Censo de aguas subterráneas según PHIB. IDEIB.

A continuación, se presenta una tabla que recoge la información relativa a estos pozos,

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

extraída del Plan Hidrológico de Illes Balears (PHIB).

Código PHIB	Distancia al proyecto (m)	Uso	Caudal máximo (Hm^3/año)
ARE_1989_Vigent-DI-_16615	80	Industrial	0,59
ARE_4030_Vigent-DI-_4808/343	300	Desconocido	Desconocido
CAT_12262_Vigent-DI-_8716	480	Regada para los jardines y pistas del Polideportivo de Prínceps d'Espanya	7,5
ARE_3967_Vigent-DI-_10699/83	500	Industrial	5,56

La hidrología tanto superficial como subterránea no se verá afectada por el proyecto que se propone, ya que no hay extracción ni vertidos de aguas residuales o pluviales susceptibles de causar contaminación.

9.4 Flora

No hay vegetación natural ni en la parcela ni en su entorno inmediato al tratarse de un solar perteneciente a una zona industrial ya urbanizada.

La vegetación más próxima se encuentra en el límite norte del polígono donde se encuentran aún campos de cultivo, muchos abandonados, con especies ruderales asociadas a ambientes muy humanizados que no presentan ningún interés botánico. La vegetación natural está constituida básicamente por comunidades herbáceas de especies más o menos oportunistas y ejemplares de *Melilotus alba (trébol de olor blanco usado como forraje); Veronica anagalloides (Herba de locos); Tragopogon porrifolius (herba barbuda) y Ulmus pumila muy plantado en jardinería en Baleares).* Ninguna de estas se encuentra catalogada, amenazada ni endémica.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

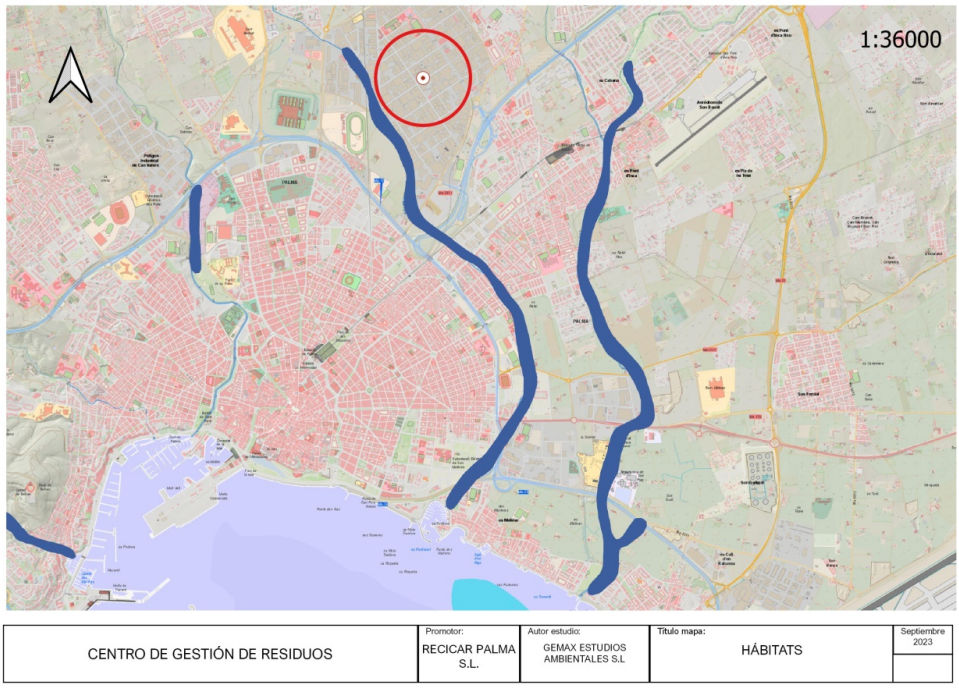

Ilustración 14.- Hábitats. IDEIB.

Tampoco hay ningún hábitat de interés, a partir de la cartografía de Hábitats de las Islas Baleares y del "Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España" (2005).

No hay vegetación de interés que se pueda encontrar afectada por el proyecto.

9.5 Fauna

No hay fauna silvestre ni en la parcela ni en el entorno del proyecto, al ser un polígono industrial.

En los alrededores, la cuadricula 2851 del Bioatlas describe la presencia de *Aedes (Stegomyia) albopictus* (mosquito tigre asiático).

Otras especies que se pueden encontrar en el entorno del Polígono del Polígono son:

Grupo	Familia	Taxón (Especie)	Catalogado	Endémico
AVES	Falco tinnunculus	*Apus apus*	Sí	No endémico
REPTILIA	Serp de garriga	*Macroprotodon mauritanicus*	Sí	No endémico
AVES	Xàtxero	*Motacilla alba*	Sí	No endémico
COLEOPTERA	TENEBRIONIDAE	*Pachychila sublunata*	No	Endémico balear

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Las dos especies de aves registradas son registradas como migratorias.

Ninguna de estas es registrada como especie amenazada. En cuanto a la especie endémica, *Pachychila sublunata* es una especie bastante común en Balears, teniendo como hábitat alrededores de las casas de campo.

Las especies mencionadas son casi ausentes en zonas industriales, por lo que el proyecto no implica afecciones a la fauna.

9.6 Espacios naturales protegidos y Red Natura 2000

No se localiza ningún espacio protegido en el ámbito de estudio. El más cercano es la Serra de Tramuntana, a una distancia aproximada de 7km.

9.7 Paisaje

El proyecto de estudio se inserta en la Unida de (UP4) Bahía de Palma y Pla de Sant Jordi según el Plan Territorial de Mallorca (PTM).

El paisaje del ámbito de estudio es fuertemente antropizado constituido por naves industriales y vías de comunicación, como corresponde a un polígono industrial y de servicios.

Se estudia más detalles de incidencia paisajística en el anexo específico concluyéndose que el impacto sobre el paisaje es NULO.

9.8 Entorno socioeconómico

No hay núcleos poblacionales próximos que se puedan ver afectados en particular por esta actividad ya que se trata de un suelo industrial urbanizado y consolidado.

No hay viviendas dentro del radio de 500 m. La población más cercana al polígono son los barrios de S'Indioteria y Son Cladera, situados a 730 m de la instalación y que no pueden verse afectados negativamente por ésta, ni por su magnitud, ni por el tipo de actividad, ni por la situación de la instalación respecto a estos núcleos poblacionales.

El Polígono se encuentra en el término municipal de Palma, que ha experimentado un ascenso demográfico importante y, en consonancia, tiene una mayor demanda de estos servicios, de equipamientos e infraestructuras. Junto al Polígono de Son Castelló se ha desarrollado otra zona industrial y de servicios denominada Polígono de Son Rossinyol para

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

cubrir estas necesidades.

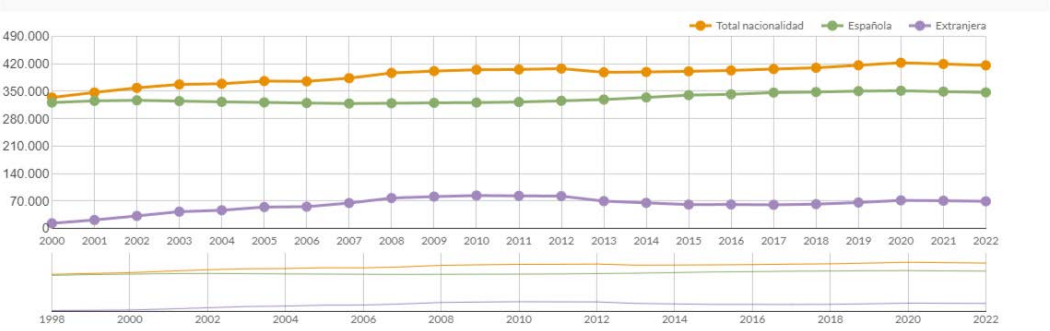

Ilustración 15.- Evolución de la población de Palma entre 2000-2022. IBESTAT.

Los últimos registros muestran que la población ha crecido hasta 415.940 habitantes en 2022, con 16,6% de extranjeros.

Los municipios próximos a la ciudad de Palma como Bunyola, Marratxí, Santa María o Esporles, también han sufrido un importante aumento poblacional.

Las actividades económicas principales en el municipio son el turismo y la construcción, habiendo relegado a un segundo plano a la industria y al sector primario. En Mallorca en general, el número de vehículos por habitante en Mallorca es muy superior a la media nacional y ello a su vez implica la necesidad de disponer de instalaciones adecuadas para tratar dicho vehículos cuando éstos no son aptos ya para el uso al que se destinan.

La apertura de este nuevo centro de gestión de residuos, incrementa la actividad económica y supone una mejora en la gestión al aumentar la oferta de instalaciones de descontaminación y reciclaje.

Respecto a la gestión de las aguas residuales en la zona, la red de saneamiento está gestionada por la empresa municipal EMAYA y las aguas residuales se dirigen a la depuradora de Palma.

9.9 Patrimonio cultural

No hay ningún elemento de interés cultural catalogado en el ámbito de estudio.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

9.10 Infraestructuras

En el ámbito de estudio, se encuentran diferentes infraestructuras viarias como las vías urbanas del propio polígono destinadas al tráfico de vehículos y peatones.

En su entorna y como vías de acceso al mismo se encuentran la Autopista Ma-20 (via de cintura) y Ma-13 (autopista Palma- Sa pobla y la Carretera Ma-2031 (carretera vella de Bunyola).

Las intensidades medias diarias de tráfico son:

Carretera	IMD vehículos/dia
Ma-20 acceso Ma-13	120.534 (datos 2015)
Ma-20 acceso Ma-15	134 681 (datos 2015)

Otras infraestructuras ferroviarias son el ferrocarril de Tren Sòller y el Metro que cuenta con más de una parada en el Polígono Son Castelló.

Ninguna de las infraestructuras se verá impactada por el proyecto.

9.11 Zonas de riesgo

El proyecto se sitúa fuera de zona de riesgo de inundación, deslizamiento, erosión o incendio. La zona inundable del Torrent de Na Bàrbara es la zona potencialmente inundable más cercana al proyecto y se encuentra a 450 m aproximadamente. El PHIB identifica el Polígono Son Castelló como zona de riego bajo de inundación.

El ámbito de estudio se califica como zona sin riesgo de incendios forestales según el IV Plan General de Defensa contra los incendios forestales de las Islas Baleares que tiene como finalidad analizar el riesgo de incendio forestal y planificar las acciones de defensa en función de este riesgo.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

10. Identificación de acciones susceptibles de producir impactos ambientales y factores potencialmente afectados

Para determinar los impactos ambientales potenciales de este proyecto se determinan qué acciones son susceptibles de causar impactos y qué factores ambientales son susceptibles de recibir dichos impactos, prestando especial interés a la atmosfera y clima, la geología y suelo, la hidrología superficial y subterránea, la flora y fauna, los espacios naturales protegidos, el paisaje, la población, los residuos, el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto.

10.1 Fase de obra

En este proyecto no es necesario realizar obras ya que se desarrolla en una nave industrial ya construida con pavimento de hormigón y el propio Polígono cuenta con las instalaciones e infraestructuras necesarias. Tampoco es necesario realizar nuevas vías de acceso.

Únicamente es necesario realizar la **dotación de equipos** para realizar la actividad por lo que no se identifica ninguna acción en esta fase que pueda dar lugar a impactos negativos significativos sobre atmósfera, geología y suelo, hidrología superficial o subterránea, flora y fauna, espacios naturales, espacios protegidos, paisaje o patrimonio.

Se requerirá mano de obra para el montaje y se generaran residuos que habrá que gestionar adecuadamente.

10.2 Fase de funcionamiento

En la fase operacional las acciones susceptibles de generar impactos son:

- **Transporte, carga y descarga de residuos:** Puede afectar al factor atmósfera por emisión de los gases de combustión, polvos y ruido.
- **Gestión diferenciada según tipo de residuo**: No se considera que el proyecto pueda afectar negativamente a la atmósfera al realizarse en nave cerrada y pavimentada y no tener focos de emisión. La propia nave actúa como pantalla para atenuación de las emisiones de ruido al exterior. No se prevé que pueda afectar al suelo ya que incorpora medidas preventivas como suelo de hormigón impermeable y sistemas de retención de derrames accidentales. Tampoco a las aguas ya que ni se realizan extracciones ni se requiere consumo de agua salvo para los aseos. Las únicas aguas residuales son las sanitarias de los aseos que se vierten a la red de alcantarillado del Polígono. Por su ubicación no se afectará la flora, fauna, espacios protegidos o paisaje (aunque se incluye un anexo específico de incidencia paisajística). Por otra parte, la

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

gestión diferenciada de residuos orientada a la reutilización y reciclaje supondrá un impacto positivo sobre el factor residuos y medio socioeconómico: por la generación de puestos de trabajo, por diversificar la oferta de instalaciones para la gestión de residuos y por facilitar el aprovechamiento de residuos como recursos de acuerdo a las directrices europeas, nacionales, autonómicas y locales de transición hacia una economía circular.

- **Las situaciones accidentales** que podrían tener efectos negativos sobre el medioambiente son los incendios y los posibles vertidos accidentales, si bien el proyecto ya incorpora medidas preventivas como sistemas contraincendio, zonas diferenciadas según residuo y tipología, en función de la peligrosidad asociada a cada uno de ellos y de las necesidades de espacio de cada operación. Los residuos susceptibles de generar un derrame accidental se almacenan cubeto de contención y en cajas/depósitos homologados y adecuados al tipo de material. Se dispondrá asimismo de absorbentes tipo sepiolita por si hubiera algún derrame accidental fuera de la caja. Todas las operaciones de descontaminación de VFU se llevarán a cabo en el interior de la nave que cuenta con pavimento de hormigón impermeable por lo que el único impacto potencial sería sobre la atmósfera en caso de incendio. Además, en cumplimiento de la normativa vigente, la instalación dispondrá de un Plan de autoprotección con las medidas adecuadas para evitar y/o minimizar riesgos por situaciones accidentales que se revisará y actualizará cada 3 años.

10.3 Fase de clausura

En esta fase no se prevé la demolición de la nave sino sólo el desmantelamiento: desmontaje de elementos (como estanterías, mobiliario, etc) y retirada de residuos y materiales. Durante el **desmantelamiento** se generarán puestos de trabajo y generación de residuos que deberán ser adecuadamente gestionados.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

10.4 Matriz de identificación de impactos

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS		ACCIONES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTOS				
		Obras	Funcionamiento			Clausura
		Dotación de equipos	Transporte, carga/descarga	Gestión diferenciada de residuos	Situaciones accidentales	Desmantelamiento
FACTOR AMBIENTAL	Clima y atmosfera		-		-	
	Geologia y suelo					
	Hidrología superficial y subterránea					
	Flora y fauna					
	Espacios naturales protegidos					
	Paisaje					
	Población y economía	+		+		+
	Residuos	-		+	-	-
	Patrimonio cultural					

De acuerdo con lo anterior no se identifica ninguna acción susceptible de afectar a los factores geología y suelo, hidrología superficial o subterránea, fauna y flora, espacios protegidos, paisaje y patrimonio cultural.

- En el caso de geología y suelo, porque no hay obras que afecten a este factor, y el proyecto cuenta con las medidas preventivas para evitar que cualquier derrame accidental pueda llegar al suelo
- En el caso de hidrología superficial y subterránea, tampoco se verán afectadas porque no hay vertidos a ningún cauce superficial y la instalación no es consumidora de agua salvo para los aseos, ni genera otras aguas residuales salvo las de estos aseos.
- En el caso de flora, fauna, espacios protegidos y paisaje, no se verán afectados porque el proyecto se sitúa en una zona interior del Polígono Industrial Son Castelló sin presencia de vegetación ni de fauna de ningún tipo. El espacio natural protegido se encuentra a más de 7 km y tampoco se afecta al paisaje actual ya que la nave ya es existente y toda la actividad es en el interior. Se adjunta en este estudio de Impacto Ambiental un anexo específico de incidencia paisajística.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

- En el caso del patrimonio cultural, no hay ningún elemento patrimonial que pueda verse afectado..

11. Evaluación de impactos ambientales potenciales

Una vez identificadas las acciones del proyecto y los factores potencialmente afectados se procede a la caracterización y valoración de éstos.

Para la valoración se tiene en cuanta la reducida magnitud del proyecto (superficie de 550,68 m2 en una nave existente), localización de la instalación en la zona central del Polígono Industrial de Son Castelló, el tipo de actividad y las medidas preventivas ya previstas en el proyecto (actividad en el interior de la nave, pavimentación, recogida de derrames accidentales, sistemas contraincendios).

Los impactos positivos se consideran siempre compatibles.

11.1 Atmósfera y clima

Las únicas acciones del proyecto que pueden afectar a la atmósfera es la actividad de carga, descarga y transporte durante la explotación y una situación accidental de incendio.

En general los residuos que se gestionan no son materiales pulverulentos que puedan dar lugar a emisiones de polvo y las emisiones asociadas al transporte no se considera que puedan tener un impacto negativo sobre la calidad del aire por magnitud. Como se ha indicado toda la actividad se realiza en el interior de la nave y las paredes actúan como barrera para evitar la emisión de ruidos al exterior, cumpliéndose los límites establecidos por la normativa municipal para zonas industriales. Además la actividad se desarrolla en horario laboral y los vehículos de la empresa serán sometidos regularmente a Inspección Técnica de vehículos lo que asegura que no superarán el nivel de emisiones y ruidos establecido para dichos vehículos.

Por ello se considera que el impacto del transporte, carga y descarga de residuos sobre el factor atmosfera, teniendo en cuenta las medidas previstas en el proyecto, será: muy bajo, localizado y discontinuo y cesa cuando cese la actividad, por lo que se valora como COMPATIBLE.

En caso de suceder un incendio puede haber emisiones a la atmósfera pero es una situación accidental y el proyecto incluye medidas preventivas y de actuación contraincendios y en caso de que suceda no se prevé tampoco que dé lugar a una situación catastrófica o de riesgo grave ya que se dispone de una serie de pilares ignifugados que soportaran la

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

cubierta de la nave vecina en caso de incendio. Por ello, considerando su magnitud y las medidas previstas en el proyecto, el impacto sobre la atmósfera se valora como COMPATIBLE.

11.2 Geología y suelo

No hay ninguna acción que impacte negativamente sobre este factor.

11.3 Hidrología superficial y subterránea

No hay ninguna acción que impacte negativamente sobre este factor, con las medidas previstas en el propio proyecto.

11.4 Flora y fauna y espacios protegidos

No hay ninguna acción que impacte negativamente sobre este factor.

11.5 Paisaje

Para la valoración de este factor debe tenerse en cuenta que se trata de una nave insertada en un Polígono Industrial ya construida, por lo que ninguna de las fases del proyecto afectará al paisaje actual y no supone modificación alguna en el paisaje.

Se adjunta un anexo específico de valoración de la incidencia paisajística del proyecto cuyas conclusiones indican que la actividad proyectada tendrá un impacto paisajístico NULO.

11.6 Población y economía. Residuos

- Fase de obra. Se generarán puestos de trabajo para el montaje de los equipos necesarios para la actividad lo que se considera un impacto positivo aunque de reducida magnitud. Se generarán residuos de los materiales y embalajes de los equipos que previsiblemente serán residuos inertes y no peligrosos y que se deberán gestionar de acuerdo con la normativa vigente, aunque las cantidades serán muy limitadas. Por magnitud el impacto de la fase de obras sobre la gestión de residuos se valora como COMPATIBLE.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

- Fase de explotación: en esta fase se considera que el impacto es POSITIVO sobre la población y la economía y sobre la gestión de residuos en general por los siguientes motivos:
    - *la apertura del centro implicará la creación de nuevos puestos de trabajo y ampliación de la oferta de servicios de reciclaje, gestión y tratamiento de residuos con el consiguiente impacto sobre el factor socioeconómico.*
    - *La actividad de desmontaje y separación de piezas reutilizables en los VFU permite la reutilización y por tanto supone una minimización en la producción de residuos.*
    - *También permite recuperar elementos como el hierro o aluminio para su posterior reutilización industrial, disminuyendo por tanto las necesidades de consumo de materia prima original.*
    - *La gestión de residuos peligrosos y no peligrosos posibilita a su vez su posterior valorización, disminuyendo las necesidades de consumo de materias primas naturales.*
    - *El proyecto diversifica la oferta y da mayores servicios a la población de la isla y permite avanzar hacia los objetivos de economía circular establecidos en las estrategias nacionales y europeas.*

En caso de producirse una situación accidental de incendio se producirán los correspondientes residuos pero, como se ha indicado, es una situación accidental y la generación de residuos por magnitud se considera COMPATIBLE siempre que se gestionen de acuerdo a la normativa vigente.

- Fase de clausura: se generan puestos de trabajo, aunque de muy baja magnitud lo que se considera POSITIVO. En el desmantelamiento para dejar la nave libre para futuras actividades, se producirán residuos que se deberán gestionar adecuadamente pero se prevé que las cantidades generadas de residuos sean muy bajas ya que no hay instalaciones o infraestructuras relevantes ni hay demoliciones. Dadas las características de la actividad se valora el impacto negativo potencial de esta fase sobre la generación de residuos como COMPATIBLE.

12. Valoración global de impactos

Una vez analizadas las acciones y sus impactos potenciales, todos los impactos potencialmente negativos sobre la atmósfera se valoran como COMPATIBLES con las medidas preventivas y correctoras incluidas en el proyecto.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Se identifican impactos positivos en el factor población y economía en todas las fases, por la generación de puestos de trabajo y mejora de la oferta de servicios de gestión de residuos.

En cuanto al impacto sobre la gestión de residuos, se generarán residuos en la fase de obra y de clausura que se valoran como negativos por magnitud. El proyecto por el contrario tendrà un impacto claramente positivo durante la explotación ya que contribuye a convertir los residuos en recursos y materias primas secundarios y facilita la reutilización (piezas de vehículos), reintroduciendo materiales en el mercado de segunda mano evitandoque se conviertan en residuos:

Asimismo, la gestión diferenciada según tipología de residuos facilita su posterior reutilización y reciclaje y consecuentemente un menor consumo de materias primas originales.

Las únicas acciones identificadas susceptibles de causar un impacto negativo durante la fase de funcionamiento son las derivadas de situaciones accidentales (vertidos y riesgo de incendio). No obstante, en el diseño del proyecto se han establecido una serie de medidas tendentes a evitar y/o minimizar dichos riesgos, las cuales se han considerado adecuadas por lo que también se han valorado como COMPATIBLES siempre que se cumplan las medidas previstas para prevenir y controlar los efectos derivados de dichas acciones.

La valoración global del proyecto es COMPATIBLE siempre y cuando se ejecuten las medidas preventivas y correctoras expuestas en el proyecto y en este documento.

13. Vulnerabilidad del proyecto ante los catástrofes

En cumplimiento del artículo 45.f de la Ley 21/2013 se realiza a continuación la identificación, descripción, análisis y si procede, cuantificación de los efectos esperados sobre el medio ambiente, derivados de la vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o de catástrofes, sobre el riesgo de que se produzcan dichos accidentes o catástrofes, y sobre los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, en caso de ocurrencia de los mismos, o bien informe justificativo sobre la no aplicación de este apartado al proyecto.

En este sentido, la Ley 21/2013 define los siguientes términos en el artículo 5:

- Vulnerabilidad del proyecto: Las características físicas de un proyecto que pueden incidir en los posibles efectos adversos significativos sobre el medio ambiente que podrían producirse como consecuencia de un accidente o una catástrofe.
- Accidente grave: Un suceso, como una emisión, un incendio o una explosión de gran magnitud, que resulta de un proceso no controlado durante la ejecución, explotación, desmantelamiento o demolición de un proyecto, que suponga un grave peligro, ya sea inmediato o diferido, para las personas o el medio ambiente.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

- Catástrofe: Un suceso de origen natural, como inundaciones, aumento del nivel del mar o terremotos, ajeno al proyecto, que provoca una gran destrucción o daño a las personas o el medio ambiente.

13.1 Accidentes graves

En esta instalación no hay almacenamiento de sustancias peligrosas en cantidades que superen los umbrales de la Directiva 2012/18/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE que puedan dar lugar a otros accidentes graves (Directiva Seveso).

Las situaciones accidentales que podrían suceder en esta instalación son incendio y vertido accidental pero en ningún caso pueden dar lugar a una emisión, un incendio o una explosión de gran magnitud que suponga un grave peligro, ya sea inmediato o diferido, para las personas o el medio ambiente.

El proyecto cuenta además con medidas preventivas frente al riesgo de incendios, por lo que, en caso de suceder, se dispondrá de medios de detección y actuación de manera que la probabilidad de que se ponga en grave peligro ni las personas ni el medio ambiente en MUY BAJA.

También se han previsto medidas preventivas para evitar riesgos por posibles vertidos accidentales:

- Los residuos con riesgo de vertido se almacenan con los correspondientes cubetos de contención. Igualmente el equipo de descontaminación cuenta con cubeto de retención.
- Todos se almacenan en el interior de la nave, que además dispone de una canaleta ciega a lo largo de la puerta de acceso para la recogida de líquidos evitando su salida al exterior (que igualmente está pavimentado)
- Toda la instalación se encuentra pavimentada, con lo que no hay posibilidad de que un vertido llegue a afectar al suelo.
- No hay generación de aguas residuales salvo las de los aseos, que se vierten a la red de saneamiento del Polígono.

Por todo ello, incluso si sucediera un vertido accidental, la probabilidad de que se ponga en grave peligro ni las personas ni el medio ambiente en MUY BAJA.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

13.2 Catástrofes

Las principales catástrofes naturales consideradas en este apartado son:

- Movimientos sísmicos.
- Deslizamientos.
- Inundaciones por lluvias torrenciales.

Como ya se ha mencionado, el proyecto no se sitúa en ninguna zona potencial de riesgo de inundación, erosión/deslizamiento o riesgo de incendios. En un radio de 500 m tampoco se identifican zonas con riesgo de incendios, deslizamiento o erosión. El área potencial de inundaciones más cercana se localiza a 450 m.

De acuerdo con la Norma de Construcción Sismorresistente (NCSE-02) establecida por el Ministerio de Fomento en el año 2009, en Palma de Mallorca, se ha calculado un valor de aceleración sísmica básica de 0,04 y un coeficiente de contribución K de 1,0. Esto indica una percepción de temblor moderado y un potencial de daño muy leve según la escala sísmica de Mercalli. Por lo tanto, para un proyecto ubicado en Palma, la normativa NCSE no es de aplicación obligatoria.

13.3 Valoración de la vulnerabilidad del proyecto

En relación a la vulnerabilidad del proyecto frente al cambio climático, esta se considera escasa y se analiza de forma más detallada en el anexo específico de Estudio energético y sobre el cambio climático. Se puede afirmar que la vulnerabilidad de este proyecto frente a fenómenos climáticos extremos es baja, debido a las características físicas propias del proyecto y a su ubicación.

Una vez analizadas las características del proyecto, teniendo en cuenta las medidas implantadas para minimizar los riesgos en todas sus fases (obras, explotación y clausura), con especial atención a aquellas acciones susceptibles de generar un accidente grave o daños en un episodio catastrófico, se considera que la vulnerabilidad del proyecto es BAJA.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

14. Medidas preventivas, correctoras y compensatorias

Aunque en la valoración de impactos, todos los impactos negativos son valorados como COMPATIBLES, en este apartado se propondrán medidas adicionales para reforzar las medidas preventivas y/o correctoras previstas en el proyecto.

14.1 En la fase de obras y en la clausura

- Mantener el orden y limpieza de las instalaciones evitamdo situaciones de riesgo
- Toda la maquinaria dispondrá de marcado CE. Todos los vehículos deberán disponer de la ITV en vigor
- Se segregarán los residuos producidos durante el montaje/desmontaje de acuerdo a su tipología priorizando su reutilización, reciclaje y valorización energética en este orden y destinando a eliminación sólo aquellos que no sea posible valorizar.
- Se deberá llevar un registro cronológico de los residuos producidos: tipos, cantidades, y destino y se archivará toda la documentación acreditativa de la gestión, siempre con gestores autorizados. No será necesario para los residuos asimilables a domiciliarios recogidos por los servicios municipales.
- Se dispondrá de sepiolita para la recogida de cualquier vertido accidental durante esta fase.
- Se dispondrá de extintores y sistemas contraincendios adecuados. En caso de utilizarse sustancias que puedan dar lugar a vertidos accidentales de separan.
- Se prohibirá el uso indiscriminado de bocinas, claxon y cualquier tipo de señales acústicas excepto las correspondientes a alarma en caso de emergencia.
- Todas las actividades se ejecutarán en horario laboral evitándose los trabajos generadores de ruido, si fuera necesario trabajar fuera del horario laboral.
- Durante el proceso de clausura, se evitarán las técnicas agresivas priorizando aquellas técnicas que permitan intentar recuperar al máximo los materiales y elementos de la instalación. Siempre que sea posible se procederá al desmontaje de aquellos elementos o materiales que puedan reutilizarse directamente por otras industrias (reutilización) o como materia prima (reciclaje). Esto es válido sobre todo para aquellos equipos mecánicos y de composición metálica así como los equipos procedentes de las oficinas.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

14.2 En la fase de explotación

- La maquinaria que se utilice tendrá el certificado CE, lo cual asegura que cumple la normativa de ruidos.
- Todos los vehículos destinados al transporte cumplirán con la legislación vigente archivándose la documentación acreditativa (tarjeta de transporte, ITV, ADR si se transportan mercancías peligrosas, etc).
- Se mantendrá en buenas condiciones el pavimento de la instalación, reparándose cuando sea necesario.
- En caso de suceder un vertido accidental fuera de los cubetos de retención se dispondrá de absorbente tipo sepiolita para su recogida inmediata, gestionándose los residuos producidos con un gestor autorizado.
- La canaleta de recogida de vertidos accidentales a la entrada de la nave se mantendrá limpia y en buen estado de conservación.
- Se deberá realizar el mantenimiento y revisiones correspondientes para asegurar el perfecto funcionamiento en los dispositivos contraincendios.
- Se elaborará un manual de autoprotección que describa los medios y actuaciones previstas en caso de situaciones accidentales.
- Se realizará una inspección visual periódica del emplazamiento y los diferentes almacenamientos, con el fin de asegurar un adecuado orden y limpieza, evitar y/o detectar situaciones de riesgo.
- Se impedirá el vertido de cualquier sustancia contaminante a la red de saneamiento. Los contenedores de residuos peligrosos susceptibles de derrames se almacenarán sobre cubeto estanco para retención de posibles vertidos accidentales y se gestionarán como residuos peligrosos.
- Se procurará la reutilización de los materiales evitando en lo posible la generación de residuos.
- Cualquier residuo se tratará conforme a la legislación vigente y deberá ser gestionado por gestores autorizados priorizando su segregación en origen, reutilización siempre que sea posible, reciclaje y valorización
- Los envases y contenedores estarán convenientemente etiquetados con la identificación del residuo. En caso de residuos peligrosos, deberán cumplir las normas de etiquetado de acuerdo al Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Los residuos peligrosos se podrán almacenar un período máximo de 6 meses antes de su entrega a gestor final externo. Los no peligrosos se podrán almacenar durante un

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

máximo de 2 años si se destinan a valorización y 1 año si se destinan a reutilización. El cómputo de plazos se inicia cuando se inicia al almacenamiento.

- Cada entrega a gestor final se documentará con los documentos de control y seguimiento según se recoge en la legislación vigente, guardando la documentación durante 5 años.
- Se realizará el control de los residuos de entrada y de las salidas que garantice el adecuado destino de los mismos y se llevará control y registro de los mismos, archivándose la documentación. Se llevará un registro cronológico de los residuos recibidos, productor/origen y tipo de residuo así como de los residuos entregados, indicando asimismo el tipo, cantidad e instalación de destino, datos que se recogerán en la correspondiente Memoria Anual de Gestor a entregar ante el órgano competente del Gobierno de las Illes Balears.
- En caso de que se contrate a un transportista de residuos peligrosos para el transporte de éstos residuos a la Península, se cumplimentará el correspondiente Documento de Control y Seguimiento de residuos peligrosos y se notificará el traslado al Servicio de Residuos y suelos contaminados con una antelación mínima de 10 días. Toda la documentación se guardará durante un mínimo de 5 años y estará a disposición de la Administración competente, en caso de solicitarla ésta.

15. Plan de vigilancia ambiental

El Plan de Vigilancia ambiental se elabora con los siguientes objetivos:

- Verificar la evaluación inicial de impactos prevista. En caso de detectarse impactos no previstos permite definir de manera simultánea las medidas correctoras adecuadas a dichos impactos no previstos.
- Comprobar la aplicación y cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras para minimizar los potenciales impactos.
- Definir nuevas medidas correctoras en caso de que se observe una ineficacia de las previstas.

El control y vigilancia ambiental se realizará en cada una de las fases del proyecto: construcción, explotación y clausura.

15.1 Fase de obras

- Se evitará el acceso a las obras de personal ajeno a éstas.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

- Comprobar la aplicación de las medidas preventivas previstas en el proyecto y en este documento.
- Realización de revisiones periódicas para asegurar un orden y limpieza correctos.
- Control y archivo de la documentación que acredite la correcta gestión de los residuos generados en esta fase.

15.2 Fase de funcionamiento

- En la adquisición de maquinaria se verificará que ésta dispone de marcado CE que asegure que no supera los niveles establecidos de ruido y vibraciones.
- Se dispondrá del Manual de Autoprotección con las revisiones y actualizaciones periódicas que indique la normativa en vigor (actualmente cada 3 años).
- Se contratará a una empresa autorizada para el mantenimiento de los sistemas contraincendios y se realizarán las correspondientes revisiones periódicas, a fin de asegurar su disponibilidad en todo momento. Se archivará la documentación que estará además a disposición de la administración competente.
- En las recogidas y entregas de residuos se cumplimentará la documentación correspondiente: documento de identificación, contrato de tratamiento, notificación previa de traslado en caso necesario, cartas de porte, etc.) la cual se archivará y estará a disposición de la autoridad competente durante al menos 5 años.
- Se realizarán rondas de control periódico para verifica el estado de mantenimiento de las instalaciones, corrigiéndose cualquier desviación que se detecte.
- Se revisará periódicamente el estado de los depósitos y de los cubetos de retención a fin de evitar fugas y/o derrames de materias peligrosas. Deberá disponerse de materiales adsorbentes en número y en ubicación adecuada para actuar frente a cualquier derrame accidental.
- El programa de formación del personal incluirá formación sobre actuación en caso de emergencia con repercusiones ambientales y manejo de sustancias peligrosas.
- Se llevará un registro cronológico de entradas y salidas donde se recoja: la información relativa a cada operación de gestión, tipo y origen de los residuos, cantidades así como los residuos resultantes, tipos y cantidades y el destino de productos, materiales y sustancias. La documentación se archivará durante 5 años y estará a disposición de la autoridad competente, en caso de solicitarla ésta.
- Estos datos se utilizarán para la elaboración de la Memoria Anual de Gestor a entregar en el Servicio de Residuos y suelos contaminados del Gobierno Balear.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

En la actividad como centro autorizado para la gestión de VFU:

- Una vez que se haya recibido el vehículo en las instalaciones y se haya comprobado las características del mismo, se realizará la tramitación electrónica de la baja definitiva del vehículo en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, y se emitirá el certificado de destrucción o de tratamiento medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el anexo III del Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. Este documento se entregará al titular del vehículo o en su caso a la instalación de recepción.
- El certificado de destrucción o el certificado de tratamiento medioambiental, constituirá el justificante de la entrega y puesta a disposición del vehículo para su descontaminación y tratamiento.
- Una vez emitido el certificado de destrucción o de tratamiento medioambiental, deberá realizarse la descontaminación del VFU en el plazo de treinta días naturales.
- El CAT conservará copia de los certificados de destrucción y de tratamiento medioambiental emitidos durante, al menos, tres años y enviará copia de los mismos a:
  a) El órgano ambiental que lo solicite y con la periodicidad que lo requiera.
  b) La Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente, con la periodicidad que esta establezca, junto con el resto de documentos presentados por el titular del vehículo, que sirvió para tramitar la baja definitiva del vehículo.
  c) El titular, o en su caso a la instalación de recepción, en el momento en que se haga el traspaso del vehículo como documento acreditativo de la descontaminación y baja definitiva del vehículo.
- Los documentos se remitirán en formato electrónico cuando proceda
- No se podrá vender vehículos enteros sin descontaminar, ni como residuo ni como producto.
- Se realizarán las operaciones de tratamiento para la descontaminación establecidas en el anexo IV.1. del RD 265/2021. Se priorizará, cuando sea viable desde el punto de vista medioambiental, la preparación para la reutilización y destinará a gestor autorizado el resto de residuos procedente de la descontaminación para su tratamiento acorde al principio de jerarquía de residuos.
- Una vez realizada la descontaminación se procederá a realizar las operaciones indicadas ene l art.7 del RD 265/2021:

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

- *Separación de piezas y componentes para reutilización conforme a los requisitos*
- *Serán susceptibles de preparación para la reutilización las piezas, partes y componentes que mantengan la funcionalidad y seguridad para su uso, de acuerdo con las normas que les sea de aplicación, así como aquellas que puedan ser reparadas. El resto deberán gestionarse como residuos*
- *Los combustibles solo podrán comercializarse o autoconsumirse en el propio CAT si cumplen los requisitos establecidos en su normativa de aplicación.*
- *Cuando el CAT realice operaciones de preparación para la reutilización o reciclado de gases de refrigeración y dicho gas sea utilizado en autoconsumo, comercializado o utilizado en operaciones de carga, recarga, reparación o mantenimiento de vehículos, equipos o aparatos de sus clientes, se deberá cumplir con lo establecido en la normativa de aplicación respecto a los impuestos sobre gases fluorados de efecto invernadero*
- *Las operaciones de Preparación para la reutilización conforme a los requisitos y criterios establecidos en la parte A y B del anexo V. Los componentes, partes o piezas resultantes de la preparación para la reutilización, con el certificado mencionado en la parte C del anexo V, no tendrán la consideración de residuos.*
- *Se realizarán las operaciones de tratamiento para fomentar el reciclado, , cuando proceda, establecidas en el anexo IV.2 y entregarán a un gestor autorizado todos los materiales, piezas y componentes procedentes de estas operaciones de tratamiento, priorizando cuando sea viable desde el punto de vista medioambiental el reciclado frente a otras formas de valorización.*
- *El almacenamiento de los componentes, partes o piezas extraídos del vehículo se realizará de forma diferenciada, evitando dañar los componentes que contengan fluidos, o los componentes, partes o piezas de recambio valorizables.*
- *Remitirán, directamente o a través de gestor autorizado, el resto del vehículo a un gestor autorizado para su fragmentación.*
- *Se deberá disponer de la cualificación necesaria (anexo VI del RD 265/2021) para la manipulación de los vehículos eléctricos e híbridos, y en especial para la extracción de las baterías de los mismos.*
- *Se presentará una memoria anual relativa a todos los residuos que gestionen, antes del 1 de mayo de cada año y se referirá a la gestión*

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

realizada el año natural anterior. Se hará constar la cantidad de neumáticos entregados a un gestor autorizado para su correcto tratamiento y los preparados para la reutilización y comercializados como neumáticos de segunda mano, indicando aquellos para los que no dispone del certificado previsto en el RD 265/2021.

15.3 Fase de clausura

A la clausura, no se prevé la demolición de la instalación, sino que las edificaciones quedan listas para futuros usos.

Al cierre de la actividad:

- se deberá primero retirar todos los residuos almacenados gestionándolos con los gestores autorizados según el tipo de residuo. A continuación se procederá al desmantelamiento de las instalaciones, en función del uso previsto y comprobar que no queda maquinaria, depósitos, residuos o cualquier otro medio utilizado en la instalación. Se realizarán las tareas de limpieza necesarias para que el espacio se deje apto para cualquier otra actividad.
- Los materiales, maquinaria y residuos se segregarán según tipología y se gestionarán priorizando su reutilización, seguida del reciclaje y valorización energética. Se dispondrá de la documentación acreditativa de la correcta gestión de éstos y se llevará control y registro de los mismos, archivándose la documentación.

16. Conclusiones

El proyecto analizado no supone impactos significativos sobre el medio. Se trata de una actividad de gestión de residuos que se realiza en el interior de una nave en un Polígono industrial. La nave es existente y sólo debe adaptarse con los equipos e instalaciones necesarios para la actividad (elevador, estanterías, depósitos de almacenamiento, etc.).

Toda la actividad se realiza dentro de esta nave sin afectar a instalaciones vecinas.

La instalación cuenta con medidas preventivas como pavimento, control de acceso, zonas específicas para los distintos tipos de residuos y tratamientos a realizar, sistemas contraincendios, cubetos de retención para almacenamientos líquidos, de manera que son adecuadas para llevar a cabo el Proyecto de Gestión de residuos.

Se han analizado los impactos potencialmente negativos en todas las fases del proyecto

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

siendo los factores potencialmente afectados la atmosfera, el medio socioeconómico y la gestión de residuos. Con las medidas preventivas previstas en el proyecto todos impactos negativos se han valorado como COMPATIBLES.

La afección potencial al medio por posibles situaciones accidentales como fugas, vertidos o incendios, con las medidas preventivas y correctoras se ha considerado compatible.

El impacto sobre el medio socioeconómico es positivo en todas las fases por la creación de puestos de trabajo y en la fase de explotación además por mejorar la oferta de gestión de residuos y contribuir a los objetivos de economía circular, convirtiendo residuos en recursos disponibles para las empresas de reciclaje.

El impacto sobre el paisaje se analiza en anexo específico y se valora como NULO al tratarse de una nave ya construida en el Polígono Industrial de Son Castelló y realizarse toda la actividad en el interior.

No hay afección en ninguna fase sobre la geología y el suelo, la hidrología superficial o subterránea, la flora y fauna, espacios protegidos, riesgo de incendio forestal o sobre el patrimonio.

La vulnerabilidad ante situaciones accidentes graves o catástrofes es muy baja y no es susceptible de causar tales situaciones.

Igualmente el impacto sobre el consumo energético y la vulnerabilidad al cambio climático es muy baja.

El Plan de Vigilancia ambiental establecido permite realizar un control de dichos impactos y de las medidas correctoras y actuar en caso de impactos no detectados estableciendo nuevas medidas preventivas o correctoras.

Por todo ello, se considera que todos los impactos potenciales asociados al Proyecto de Gestión de residuos analizado en este estudio son COMPATIBLES.

Anexo I. Estudio de consumo energético, emisiones de gases invernaderos y cambio climático

1. Consumo energético

La única fuente de energía utilizada en esta actividad es la eléctrica, la cual será suministrada por la red de distribución del Polígono.

Se prevé una potencia total instalada de 31,343 kW. Teniendo en cuenta el uso intermitente

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

de la maquinaria, se prevé un uso continuado de un 40% de la potencia nominal instalada, un funcionamiento de 8 horas diarias durante 220 días laborables anuales, previendo un consumo anual aproximado de 22.065 kWh.

Los de consumo eléctrico de las Islas Baleares proporcionados por el Govern de les Illes Balears indican que el consumo de energía eléctrica en Mallorca en 2021 fue de 4.145.536.000 kWh.

Comparado con este consumo, el proyecto tan solo representa el 0.0005% del consumo eléctrico de Mallorca.

1.1 Curva de demanda energética

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Este real decreto establece que las instalaciones situadas en los territorios no peninsulares (TNP) estarán sujetas al procedimiento de despacho y liquidación de la generación en estos territorios, establecido en la normativa que regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en estos sistemas.

Las curvas de demanda son gráficas que muestran la evolución de la demanda de un sistema eléctrico a lo largo del día y en función de la época del año. Estas curvas son utilizadas por el operador del sistema para realizar previsiones de cobertura de la demanda diaria, programando las cuotas de producción de los diferentes grupos de generación en función de la curva de demanda prevista.

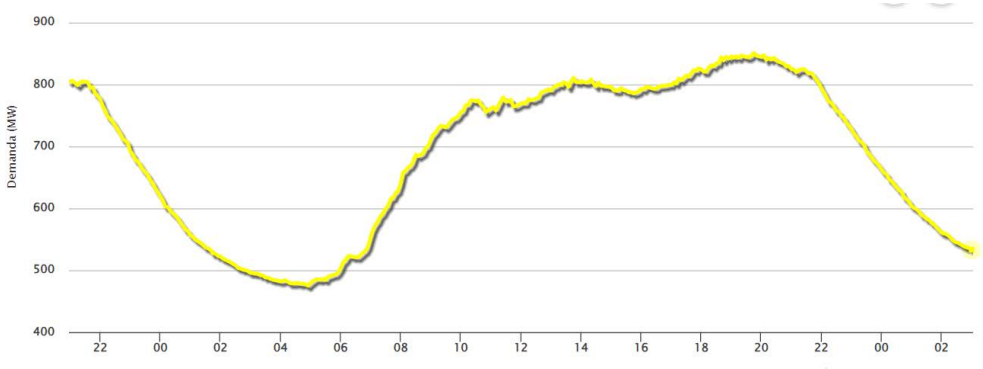

Ilustración 16.- Curva de demanda característica de verano en Mallorca. Red Eléctrica.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

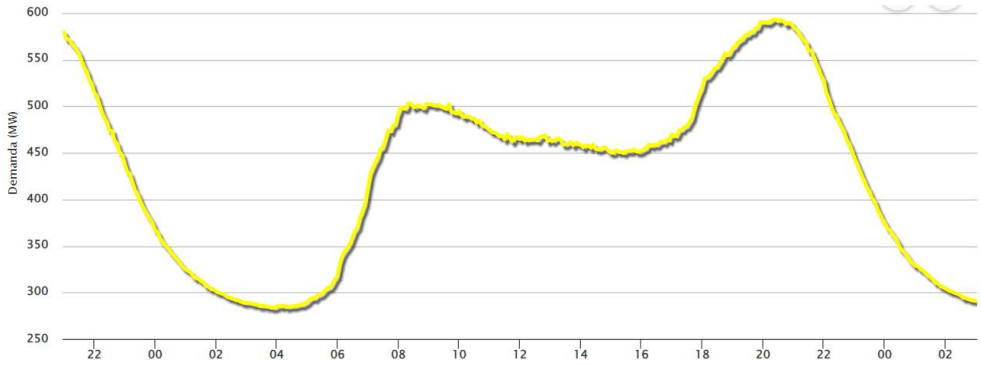

Ilustración 17.- Curva de demanda característica de invierno en Mallorca. Red Eléctrica.

A partir de las curvas de demanda de las Islas Baleares obtenidas del Seguimiento de demandas de energía eléctrica de Red Eléctrica, se observa un mínimo de consumo entre las 04:00 y las 05:00 horas. A partir de este punto, la demanda aumenta fuertemente hasta llegar a un primer pico alrededor de las 12:00 horas, a partir del cual la demanda cae ligeramente y se mantiene en niveles elevados. En la tarde, la demanda vuelve a subir con fuerza hasta llegar al máximo diario entre las 21:00 y las 22:00 horas. A partir de ahí, la caída es rápida y continua hasta llegar al mínimo diario.

Por otro lado, el proyecto se opera durante un horario laboral diurno, de modo que experimenta un aumento en la demanda eléctrica durante las horas de trabajo. Luego, la demanda disminuye gradualmente hacia la tarde y la noche a medida que las actividades laborales disminuyan y la jornada laboral llegue a su fin.

2. Emisiones de gases invernaderos

El consumo anual del proyecto estimado anteriormente es de 22.065 kWh de electricidad. El factor de emisión a aplicar al consumo eléctrico es de 0,457 kg CO_{2eq}/kWh según la última actualización (para el año 2021) publicada por la Conselleria de Transició Energètica, Sectors Productius i Memoria Democràtica. Por tanto, se estima una emisión de 10,08 toneladas de CO_{2eq} al año que es no significativa frente a las 9.700.703,75 toneladas que se han emitido en Blaeares en 2021 (0,0001%).

3. Vulnerabilidad ante cambio climático

Al no ser consumidor de agua, los factores asociados al cambio climático frente a los que la instalación podría ser vulnerable son los fenómenos climatológicos extremos traducido en

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

episodios de lluvias o vientos intensos en un corto intervalo de tiempo.

El Plan de Acción para Clima y la Energía Sostenible de Palma (PAESC) indica que los siguientes variables climáticos son importantes para el sector de industria, servicios y comercio:

- Variación de la precipitación: se mantiene constante a lo largo del tiempo, pero en niveles altos de vulnerabilidad.
- Variación de la inundación: el grado de vulnerabilidad aumenta de moderado a alto.

Respecto al riesgo de las inundaciones, el proyecto de estudio no se sitúa en zona potencialmente inundable, ni presenta riesgos por avenidas. Por otro lado el cambio de patrones de demanda energética no afecta de forma relevante a esta instalación ya que la actividad tampoco requiere un consumo energético importante.

Por lo anterior, la vulnerabilidad del proyecto ante el cambio climático es muy baja.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Anexo II. Estudio de incidencia paisajística

1. Introducción

El artículo 21, del Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears indica que los estudios de impacto ambiental además del contenido mínimo estipulado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incluirán un anexo de incidencia paisajística que identifique el paisaje afectado por el proyecto, los efectos de su desarrollo y, en su caso, las medidas protectoras, correctoras o compensatorias.

El presente documento constituye pues el Estudio de incidencia paisajística del Proyecto de Centro de Gestión de Residuos de Recicar que quiere llevar a cabo en una nave industrial del Polígono de Son Castelló del término municipal de Palma.

Cabe resaltar que la nave ya está construida y dispone de todos los servicios de agua, electricidad, acceso, etc., para poder desarrollar en ella la actividad.

1.1 Estudios de paisaje

El término paisaje se emplea en distintos ámbitos científicos y técnicos con muy diversos significados. Además, es un término de amplio uso coloquial con la dificultad añadida de que estas acepciones que emplea el uso coloquial no son ajenas a la orientación de las políticas administrativas que guían la gestión y conservación del paisaje.

El Convenio Europeo del Paisaje auspiciado por el Consejo de Europa, (Florencia, octubre de 2000), y ratificada por España, entrando en vigor el 1 de marzo de 2008, define el paisaje como cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.

Es decir, se entiende que el paisaje nace sobre el patrimonio natural y crece como patrimonio cultural, es decir, el paisaje sufre una evolución como resultado de las actividades humanas de las que es objeto y que pueden mejorarlo o empeorarlo, tanto si nos referimos a paisajes naturales, rurales o urbanos.

Los estudios de incidencia paisajística tienen como objetivo analizar el impacto sobre el paisaje del territorio de la infraestructura prevista y conseguir la mejor integración paisajística, entendiendo como tal el conjunto de acciones que, partiendo de la compresión de un lugar, conforman el proyecto y permiten disminuir el impacto paisajístico del mismo y conseguir su integración armónica. Implica, por tanto, analizar el proyecto y, a partir de la comprensión del paisaje, actuar de forma que la alteración que conlleve la implantación de

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

la actuación lo complemente y enriquezca.

2. Contenido del estudio de incidencia paisajística

El contenido mínimo de los estudios de incidencia paisajística se establece en la disposición adicional decimosexta de la Ley 25/2006, de 27 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas. Concretamente, el documento debe:

- Identificar el paisaje afectado por el proyecto o plan en cuestión.
- Prever los efectos que el desarrollo del proyecto o plan producirá sobre el mismo.
- Definir las medidas protectoras, correctoras o compensatorias de estos efectos.

De este modo, en primer lugar, se describen las características del proyecto poniendo especial atención a la ubicación y descripción de los elementos susceptibles de causar un impacto, así como las medidas previstas para mitigar el impacto sobre el paisaje.

A continuación, se realiza el análisis del paisaje y los distintos elementos constitutivos del mismo, así como sus interrelaciones para así poder establecer cuáles son los componentes singulares, rasgos y patrones característicos y conocer los principales rasgos paisajísticos entendidos desde un planteamiento dinámico.

2.1 Justificación del ámbito adoptado

Siguiendo una metodología de análisis y evaluación del paisaje desde los puntos de observación desde donde normalmente es visto, es posible obtener conclusiones útiles para evaluar la incidencia de la actuación en su contexto territorial, a una escala que puede denominarse local más cercana a la escala de proyecto.

La metodología de la evaluación de la incidencia paisajística es cualitativa, en función de la visibilidad de la actuación y de su adaptación al entorno.

El ámbito de estudio está constituido por la cuenca visual, o territorio que puede ser observado desde la actuación identificando también los puntos desde donde la actuación puede ser visible.

Para su delimitación se ha estudiado el mapa topográfico de la zona en un radio aproximado de 500 m, con especial atención a los puntos habitados más cercanos, los de mayor afluencia y a los puntos elevados desde donde la actuación puede ser más visible.

Finalmente, se evalúa la incidencia paisajística del proyecto, en función de la visibilidad de la

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

actuación y de su adaptación al entorno. Así se obtienen conclusiones útiles para evaluar la incidencia de la actuación en su contexto territorial.

Para ello se han tenido en cuenta diversas variables como:

- Análisis de cuencas visuales.
- Puntos de observación.
- Distancia al núcleo urbano

Se ha considerado un área de estudio de 500 m en torno a la actuación, considerándose ésta la distancia máxima a la cual las instalaciones podrían suponer una alteración de la calidad paisajística o visual del entorno.

Para caracterizar las Unidades de Paisaje a nivel local a continuación se realiza una aproximación a las características físicas y antrópicas del territorio del ámbito de estudio.

3. Descripción del proyecto

El proyecto se encuentra localizado en Carrer Gremi Boneters, 19, CP 07009, Palma de Mallorca. Se accede a la parcela directamente desde la misma calle Gremi Boneters. Se trata de una calle perpendicular a las dos vías principales, la Gran Vía Asima y la avenida 16 de Julio. Se sitúa aproximadamente en el centro del Polígono Industrial de Son Castelló, por lo cual está rodeada de otras naves industriales similares a la del presente proyecto.

Las coordenadas UTM (Huso 31) son: X= 471434; Y= 4383737. La referencia catastral de la parcela es: 1540910DD7814B0001YT.

Conforme a la ficha catastral, el suelo está clasificado como urbano y el uso principal de la parcela es industrial. La actividad se desarrolla totalmente en el interior de una nave industrial.

El local tiene una superficie total construida de 550,68 m^2, útil 522,36 m^2. Se distribuye de la siguiente manera:

Dependencia	Superficie (m^2)
Dependencia sin uso	29,05
Zona venta público	33,19
Acceso peatonal	16,25
Carga y descarga	33,65
Acopio vehículos	53,89
Tratamiento vehículos fuera de uso	53,89
Aseo	4,55
Gestión de residuos	266,78

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Dependencia	Superficie (m^2)
Oficina primer piso	31,11

El suelo del establecimiento se encuentra pavimentado por hormigón pulido y las paredes son de fábrica de bloques enfoscados por las dos caras. Las alturas de las distintas dependencias de la actividad serán como mínimo de 2,50 m.

Frente a la nave hay una zona de aparcamiento exterior. La parcela dispone de cerramiento perimetral mediante pared y valla metálica colocada sobre un muro prefabricado, generando una altura de vallado de 2 m aproximadamente.

El proyecto se consiste en un centro de gestión de residuos, en el cual se realiza la actividad de recepción, clasificación, almacenamiento, acondicionamiento y expedición de residuos recogidos a los productores y entrega a gestores externos de otros residuos y centro autorizado de tratamiento (CAT) de vehículos fuera de uso (VFU).

4. *Descripción del paisaje y sus componentes*

El Plan Territorial de Mallorca concreta de forma sintética la diversidad paisajística insular en un total de nueve unidades de paisaje, referidas a grandes zonas del territorio con unas características paisajísticas y ambientales homogéneas. Estas unidades son, al mismo tiempo, resultado de la agregación de una treintena de piezas menores que tienen un paisaje más definido y concreto.

El término municipal de Palma se incluye casi en su totalidad en el UP4 – Badia de Palma i Pla de Sant Jordi que a su vez se divide en áreas diferenciadas desde el punto vista del paisaje:

- Litoral turístic 1
- Litoral turístic 2
- Nucli antic
- Primer anell de l'eixample
- Segon anell de l'eixample
- Anell exterior
- Pobles dormitori
- Pla de Sant Jordi

El Poligono de Son Castelló en el que se sitúa el proyecto se encuentra en el área

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

denominada anillo exterior.

Esta zona se caracteriza por el importante desarrollo urbanístico en los últimos 60 años, no sólo por la implantación de zonas industriales sino también por el crecimiento de la ciudad hacia la periferia y la implantación de grandes infraestructuras (Hospital, centro penitenciario, etc). Casi toda la zona dentro de la Vía de Cintura ha sido urbanizada y la ciudad se ha extendido hacia las afueras de la misma creciendo es suelo destinado a industrias y servicios con la implantación del nuevo Polígono de Son Rossinyol y el Polígono de Son Fuster.

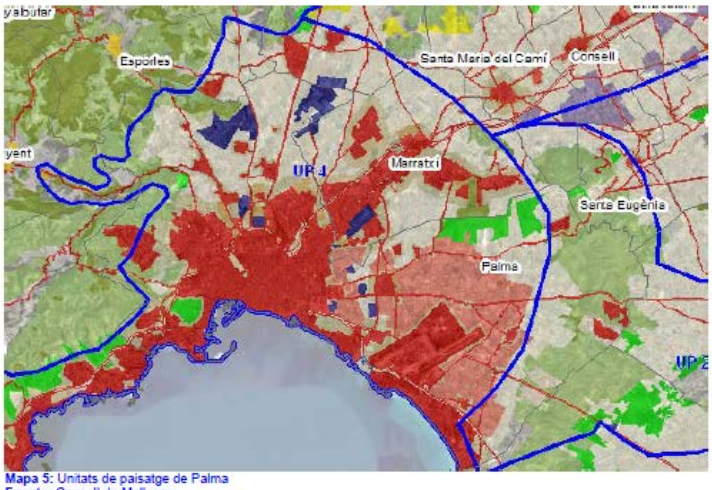

Mapa 5: Unitats de paisatge de Palma
Fuente: Consell de Mallorca

4.1 Componentes del paisaje

Debemos considerar el paisaje como un recurso natural que integra la dinámica de las variables físicas, bióticas y la influencia antrópica de un territorio. El estudio del paisaje visual de un territorio sobre el cual se prevé desarrollar, o se desarrolla, una determinada actuación viene determinado por su calidad paisajística y se realiza bajo dos puntos de vista: el paisaje intrínseco, y el paisaje extrínseco de su entorno inmediato.

Los componentes del paisaje son los aspectos del territorio diferenciables a simple vista y que lo configuran. Los agrupamos en tres grandes bloques:

- Físicos: formas del terreno, superficie del suelo, rocas, cursos o láminas de agua, etc.
- Bióticos: vegetación, tanto espontánea como cultivada, generalmente apreciada como formaciones mono o pluri específicas de una fisionomía particular.
- Antrópicos: actuaciones humanas y diversos tipos de estructuras realizadas por el hombre, ya sean puntuales, extensivas o lineales.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

El estudio del paisaje intrínseco considera solamente las características visuales del área, sin considerar el entorno de la misma. El estudio del paisaje extrínseco considera no solamente las características internas del área, sino también las características visuales del entorno del área estudiada.

4.1.1 *Paisaje intrínseco*

a) Componentes físicos

El relieve de la zona ejerce una fuerte influencia sobre la percepción del paisaje. Este componente constituye la base sobre la que se asientan y desarrollan los demás componentes y condiciona la mayoría de los procesos que tienen lugar en él.

En las zonas montañosas, pequeños desplazamientos del observador (desde el fondo del valle a la ladera y de ahí a la cumbre) suponen cambios notables en la amplitud y composición de las vistas. Además, esta variación visual se corresponde con una variedad de altitudes, orientaciones, pendientes, litologías, tipos de vegetación presente, etc., que están determinadas en muchos casos por la diversidad topográfica y los procesos que lleva consigo.

En terreno llano, el relieve establece una homogeneidad que solo es rota a través de otros componentes del paisaje, ruptura que puede deberse a la intervención de factores del territorio no perceptibles a simple vista o a perturbaciones de tipo natural o artificial.

Se realizado el siguiente mapa orográfico a partir del modelo digital del terreno 2ª Cobertura (2015-Actualidad) con paso de malla de 2 m (MDT02) del Centro de Información Geográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN), con la finalidad de analizar el relieve de la zona.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

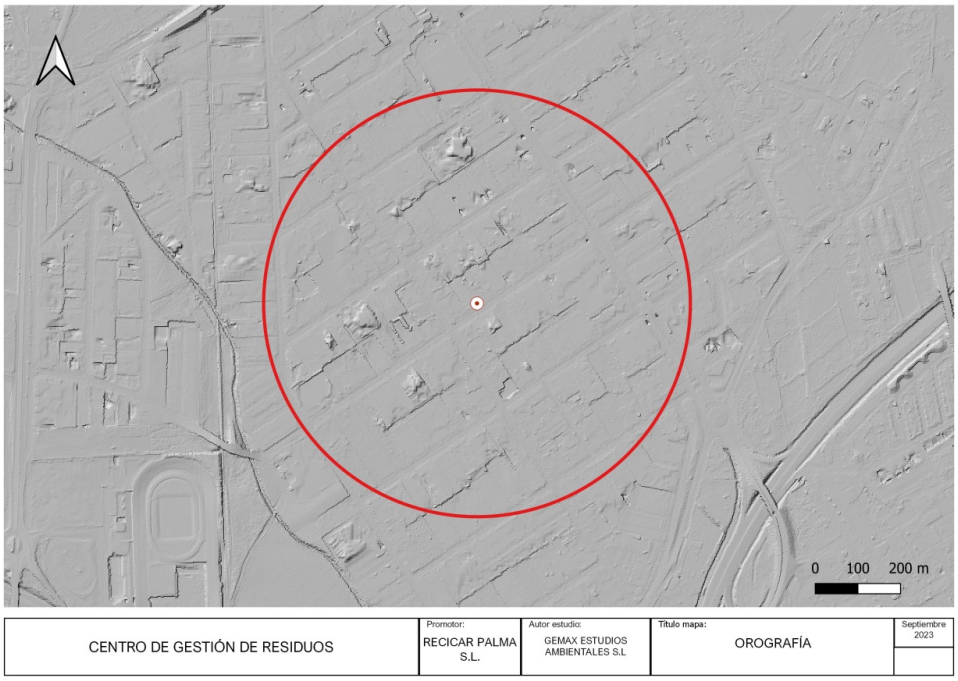

Ilustración 18.- Orografía. IGN.

El ámbito de estudio se sitúa sobre un terreno principalmente llano, sin grandes accidentes geológicos naturales, pero rodeado de otras naves industriales de gran envergadura que limitan su visibilidad. Al estar dentro de un polígono industrial, no hay zonas elevadas en las inmediaciones ni miradores.

b) Componentes bióticos

La vegetación asume a su vez una gran parte en la caracterización del paisaje visible ya que constituye por lo general la cubierta del suelo en las zonas naturales. En un paisaje no se suelen percibir los individuos diferenciados sino constituyendo formaciones monoespecíficas o pluriespecíficas de variada fisionomía por su estructuración tanto horizontal como vertical.

La vegetación en terreno llano puede establecer, a su vez, el control de las vistas, permitiendo la observación hasta el horizonte o bloqueándola a corta distancia del observador.

El proyecto se ubica al centro de un polígono industrial, rodeado por otras parcelas, naves y establecimientos del uso industrial. En la Calle Gremi de Boneters hay arbolado plantado delante de la entrada de la nave y en las aceras de las calles. No hay vegetación natural en su entorno. Tampoco hay terrenos agrícolas dentro del ámbito de estudio. Los campos de

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

cultivo más cercano se ubican fuera del polígono, a más de 600 m del proyecto.

c) Componentes antrópicos

La actuación humana en el paisaje tiene lugar a través del desarrollo de múltiples acciones de muy diversa significación paisajística. Entre ellas destacan:

- Las actividades agrícolas y ganaderas: cultivos extensivos de secano, cultivos intensivos, pastizales, etc.
- Las obras públicas, ya sean del tipo lineal (caminos, carreteras, líneas de transporte de energía, ferrocarril) o puntual-superficial (embalses, puertos, etc.)
- La industria y la minería: naves y plantas industriales, canteras, minería a cielo abierto, vertidos de escombros, etc.
- Urbanización y edificaciones: núcleos urbanos de diverso tamaño, urbanizaciones extensivas de baja densidad, monumentos, construcciones tradicionales.
- Actividades turísticas y deportivas: campos de golf, complejos deportivos, jardines, zonas verdes, etc.

La importancia de la intervención antrópica en este proyecto es enorme ya que se trata de un polígono industrial muy consolidado.

El polígono Industrial de Son Castelló, en el TM de Palma, es el polígono industrial más importante de las Islas Baleares.

Su creación fue promovida por la Asociación de Industriales de Mallorca (ASIMA), con el objetivo de industrializar Mallorca con los beneficios del turismo por si un día el turismo dejara de producir divisas. Inaugurado en 1967, fue el primer polígono industrial de iniciativa privada creado en España.

La construcción de este polígono industrial permitió el traslado de las industrias y almacenes situados en el casco antiguo de Palma de Mallorca al nuevo polígono, permitiendo su ampliación y modernización.

Cuenta con una superficie de 2.300.000 metros cuadrados, en unos terrenos prácticamente llanos, en los que se han asentado aproximadamente unas 1200 empresas de servicios, comerciales e industriales, así como diversos organismos oficiales como el SOIB, la sede central de los bomberos de Palma, etc. La ampliación de la zona industrial se ha materializado en la creación del Polígono de Son Rossinyol.

En esta zona se encuentran naves industriales de diferentes tamaños así como infraestructuras viarias relevantes como la Via de cintura (Ma-20), la autopista Palma- Sa Pobla (Ma-13) o la carretera vella de Bunyola (Ma-2031) con una intensidad de tráfico intenso que supera los 100.000 vehículos por día en las dos primeras.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Además hay también infraestructuras ferroviarias como el tren de inca o la línea 1 de metro a la Universidad con paradas en el Polígono.

Ilustración 19.- Vista de la calle Grei tintorers. Al fono el barrio de S'Indioteria

Ilustración 20.- Visibilidad de la calle Gremi de Boneters desde S'Indioteria

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

4.1.2 *Paisaje extrínseco*

El análisis del paisaje extrínseco se basa en las características de la cuenca visual del emplazamiento del proyecto analizado.

Para analizar la incidencia, se debe establecer entonces la cuenca visual de la zona afectada por las nuevas instalaciones, es decir, el área desde la cual son visibles las mismas considerando, aparte del relieve, las barreras visuales como son las edificaciones o la vegetación arbórea y/o arbustiva.

La cuenca visual se determina analizando la topografía del terreno en un área lo suficientemente amplia alrededor de la actuación prevista, y estableciendo las zonas desde las cuales es visible esta actuación.

Se debe considerar también la permeabilidad visual, esto es, la existencia de barreras visuales que modifican la visibilidad entre áreas o puntos que, por su topografía, son en principio visibles entre sí: existencia de edificios, vegetación, etc, situados entre el observador y la actuación a analizar.

Asimismo, se debe establecer una aproximación de la frecuencia de observadores potenciales, cuanto mayor sea, mayor será la incidencia visual de una actividad.

El entorno inmediato de la instalación, es como ya se ha dicho, el propio Polígono Industrial. Desde el exterior del mismo, el polígono se percibe como una unidad de carácter claramente industrial. Al estar el proyecto en una zona interior del Polígono y rodeado de naves industriales de similar envergadura, no se percibe desde el exterior como una instalación singular ya que queda oculta por naves de similar o mayor envergadura.

En la linde norte del Polígono se mantienen algunos campos de cultivo de frutales (principalmente naranjos) y campos de cereales abandonados pero la instalación tampoco es visible por la presencia de numerosas naves industriales entre ésta y los campos de cultivo.

Los observadores potenciales son los propios trabajadores y usuarios del Polígono.

En el entorno del polígono también se encuentran barrios urbanos como S'indioteria o Son Cladera, y zonas de uso mixto como el Polígono de Son Fuster constituyendo un paisaje totalmente antropizado sin elementos naturales.

Al ser una instalación en el interior del Polígono no es percibida desde estos barrios de forma individualizada sino formando parte de una unidad homogénea, incluso desde los pisos más altos de los edificios de S'Indioteria, que es el más próximo al Polígono.

Tampoco es visible para observadores potenciales que se desplace a lo largo de las carrteras y vías principales.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

La nave no es visible desde el barrio de Sa Indioteria que es el más próximo al Polígono.

La parcela en concreto linda con otras parcelas industriales y con la calle Gremi Boneters en su fachada. Al otro lado de dicho vial se ubican asimismo otras naves e instalaciones industriales de tipología similar a la nave objeto de este documento. La nave, ya existente, concuerda el propio entorno industrial en el que se encuentra.

Debido a la presencia de nave de grandes dimensiones en su entorno, la nave queda totalmente no es visible desde otro lugar que no sea la propia calle de acceso. Aún desde esta calle, la presencia de árboles en el vial atenúa su percepción. Toda la actividad se desarrollará en el interior por lo que los elementos de la misma no serán visibles para los observadores potenciales.

Por lo anterior se puede establecer que la vulnerabilidad visual del entorno es muy baja.

Ilustración 21.- Percepción del Polígono desde el limite norte

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Ilustración 22.- Percepción del Polígono desde el exterior

Ilustración 23.- Vista desde el Polígono hacia el N

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Ilustración 24.-- Camposr de frutales en el limite N dsel Polígono

Ilustración 25.- Cruce cami dels Reis con Gremi Tintorers

GeMaX, Estudios Ambientales, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

5. Impacto paisajístico

El impacto visual está directamente relacionado con el grado de visibilidad del proyecto, así como por el contraste entre el paisaje original y las instalaciones. La intensidad se relaciona con el grado de modificación, es decir, con el contraste de los nuevos elementos con el estado natural del paisaje previo.

La calidad visual, entendida como el valor que se le da a una unidad paisajística desde un punto de vista perceptivo, y la fragilidad del paisaje, consecuencia de la intrusión visual de una actividad humana, vienen determinados principalmente por tres factores:

- Factores geomorfológicos o macrotopografía. Incluye el relieve, la forma del territorio, etc.
- Factores de microtopografía, como son la vegetación, la presencia de agua, etc.
- Usos del suelo, construcciones, etc.

La presencia de la instalación puede implicar una serie de intrusiones visuales que pueden reducir la calidad paisajística. Esta reducción se denomina intensidad del impacto, y está relacionada con el grado de modificación debido al contraste del nuevo elemento en el conjunto del paisaje original.

Por otro lado, para determinar la fragilidad del paisaje respecto a la actuación, se asociará al alcance visual del proyecto y al número potencial de observadores de dicho contraste.

La valoración final del impacto será, pues, la combinación de la intensidad de la transformación (calidad), con la extensión del paisaje afectado desde el punto de vista del observador (fragilidad).

5.1 Calidad

La calidad, o valor estético del paisaje, es un concepto subjetivo porque depende del criterio del observador, ya que es éste quien otorga dicho valor. El mismo paisaje puede tener un valor distinto según quien lo contemple, ya que la calidad visual de una zona no depende sólo de sus componentes naturales y artificiales, sino también del modo en que éstos son apreciados, en función de condicionantes educativos, culturales, anímicos, o incluso emocionales.

En este caso, la actividad se sitúa en el polígono industrial de Son Castelló, una zona muy transformada por el hombre, las actividades y equipamientos existentes, con lo que la calidad del paisaje en esta zona es MUY BAJA.

Al realizarse la actividad en el interior de una nave ya está construida, el proyecto no

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

modifica el paisaje original ni su calidad paisajística.

5.2 Fragilidad

La fragilidad visual considera la susceptibilidad del paisaje al cambio o alteración, cuando se desarrolla un uso o actuación sobre él. En este caso, tenemos en cuenta que no hay cambio del paisaje ya que se realiza en el interior de una nave existente, dentro de un polígono industrial donde se ubican otras naves e industrias.

5.2.1 *Zonas de visión*

La visibilidad depende de diversas variables, que en este caso se relacionan más con el entorno del área analizada que con el valor del área en sí, y son de tipo morfológico y posicional.

Las variables morfológicas se relacionan con el tamaño de la cuenca visual (un punto es más vulnerable cuanto mayor sea su cuenca visual) y con su compacidad o complejidad (las cuencas con menor número de huecos, de menor complejidad, son más frágiles).

Las cuencas de visibilidad están constituidas por el conjunto de áreas superficiales que son visibles desde el punto de vista del observador. Estas quedan definidas por las condiciones geométricas que imponen la topografía y los obstáculos existentes entre dos puntos. La relación lineal directa y recta entre estos dos puntos sin interceptación de volúmenes opacos define, para un punto observado, un conjunto de puntos relacionados que constituyen una cuenca visual.

Un aspecto a tener en cuenta es la distancia de la instalación a los potenciales observadores. A medida que los objetos se alejan del observador, sus detalles van dejando de percibirse. Esto tiene dos consecuencias inmediatas para los análisis de visibilidad:

- La calidad de la percepción visual disminuye a medida que aumenta la distancia.
- Es posible fijar una distancia, a partir de la cual no interesa proseguir los análisis de visibilidad.

5.2.2 *Puntos de referencia del proyecto*

Para el análisis de visibilidad, se debe tomar puntos de referencia en la zona de afectación. En este caso, se trata de un local que tan sólo ocupa 550,68 m^2, una parte reducida de la nave, se ha tomado sólo un punto de referencia.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

5.2.3 *Cuenca visual*

Para realizar la cuenca visual teórica del proyecto, se ha tomado el modelo digital del terreno 2ª Cobertura (2015-Actualidad) con paso de malla de 2 m (MDT02) y el modelo digital de superficies 1ª Cobertura con paso de malla de 5 m (MDS05) del Centro de Información Geográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

A partir de los modelos digitales de elevaciones es posible obtener la cuenca visual teórica o potencial, es decir, el conjunto de todas las localizaciones o puntos de un territorio que son visibles desde un punto de observación específico, dada una distancia máxima de visión. Para esta situación, se ha tomado una distancia máxima de visión de 500 m, dada la naturaleza de la actividad y del entorno.

La actividad se desarrolla en el interior, por lo que no es visible desde ningún punto exterior. La nave ya es existente por lo que no implica una modificación del paisaje.

Ilustración 26.- Vista de la Calle Gremi de Bonenters. La nave se encuentra al fondo junto a la antena de telefonía móvil

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

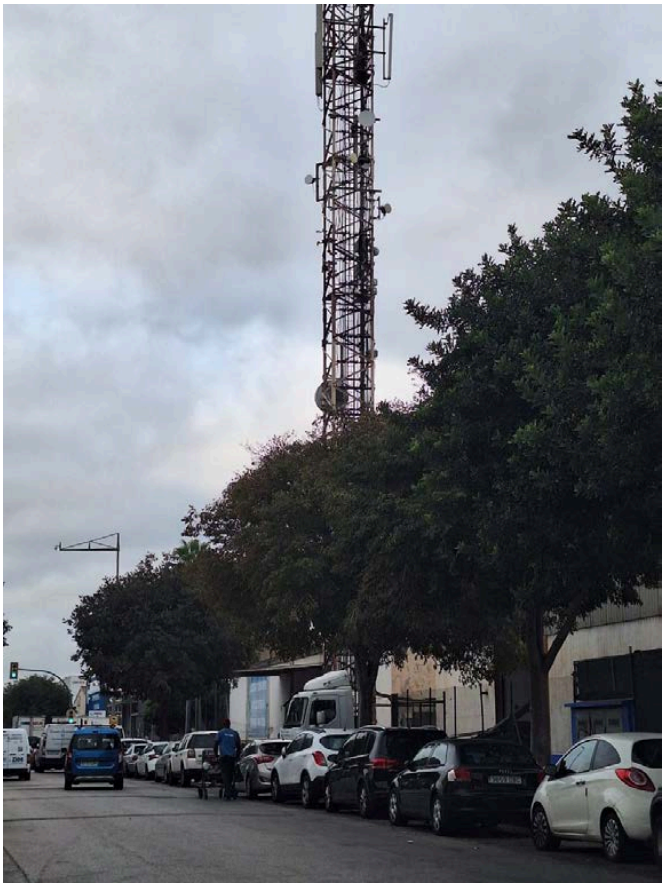

Ilustración 27.- Vista de la nave desde el entorno inmediato en direccion SE. (la nave está a la izquiers junto a la antena de telefonia)

GeMaX, Estudios Ambientales, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Ilustración 28.- Vista de la calle Gremi Boneters desde la calle de S'Indiotería m'as cercana a la misma (C/ José Salazar Belma). La nave no es visible

Ilustración 29.- Vista de la calle Gremi Boneters desde la Plaza de S'Indioteria. La instalación no es visible

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Ilustración 30.- Vista desde el entorno inmediato en la calle Gremi Boneters en dirección a NE. La nave queda a la izquierda junto a la parcela. Es visible únicamente la parte superior

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

5.2.4 *Valoración de fragilidad*

La fragilidad, se identifica con el grado de deterioro visual que el paisaje experimenta ante una determinada actuación. En este caso, puesto que es una actividad en el interior de una nave construida en el polígono, no hay ningún cambio en el paisaje y por tanto la fragilidad es NO SIGNIFICATIVA.

5.3 Valoración global del impacto paisajístico

La valoración global del impacto paisajístico del proyecto se ha llevado a cabo siguiendo el criterio de combinar el efecto de la calidad visual (grado de intensidad) y de la fragilidad visual (grado de extensión) para aquellos puntos con visibilidad.

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

Se han utilizado los criterios de la tabla siguiente:

IMPACTO		FRAGILIDAD				
		Muy Alta	Alta	Media	Baja	No significativa
CALIDAD	Muy Alta	Crítico	Severo	Moderado	Compatible	Compatible
	Alta	Severo	Severo	Moderado	Compatible	No significativo
	Media	Moderado	Moderado	Moderado	Compatible	No significativo
	Baja	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible	No significativo
	Muy Baja	Compatible	No significativo	No significativo	No significativo	Nulo

En el caso analizado se trata de un proyecto que se sitúa en una zona de calidad paisajística MUY BAJA y con una fragilidad o significativa y por tanto el impacto sobre el paisaje se califica como NULO, sin ser necesarias medidas adicionales a las previstas en el proyecto consistentes básicamente en el ajardinamiento perimetral de la instalación.

6. *Conclusiones*

El Polígono se percibe por cualquier observador exterior como una unidad homogénea formada por edificios e instalaciones de carácter industrial y el proyecto no se percibirá como una unidad individualizada al encontrarse rodeado de otras naves industriales de similar o mayor tamaño.

El paisaje actual no se ve modificado por el proyecto que se desarrollará en una nave industrial ya existente y en el interior de la misma. Por tanto no hay ninguna modificación del paisaje.

El impacto sobre el paisaje se califica como NULO, sin ser necesarias medidas de integración paisajística.

GEMAX, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.
C/ Cecilio Metelo, 16-A, 1º B y C - 07003 - Palma de Mallorca
Tel: 971 72 00 47; **Móvil:** 626 998 117; **Fax:** 971 71 76 24
www.estudiosambientales.es; **e-mail:** info@estudiosambientales.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421
CSV: dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

`https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=dde54b7f8103b13f014c491fec1a0980f78870df22bab4969aaaa2a63c769421`

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

MARIA TERESA OMS MOLLA

Firma amb segell de temps: 27-Nov-2023 03:50:36 PM GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2023_mj4kf5rekqvvq8f79gmkec74rvj691

Nom del document: ANEXO-1-1.pdf

Versió NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Altres

Òrgan: A04003003

Data captura: 27-Nov-2023 03:25:57 PM GMT+0100

Origen: Ciutadà

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 85